

Guía Empresarial de Oregón

**Como Iniciar
un Negocio en**

Oregón

The seal of the State of Oregon is visible in the background. It features an eagle with wings spread, holding an olive branch and arrows. Below the eagle is a plow and a sheaf of wheat. The text "STATE OF OREGON" is written around the top of the seal, and "1859" is at the bottom. A banner below the eagle reads "THE UNION".

**Centro de Referencia Empresarial – División Corporativa –
Secretaría de Estado**

www.FilingInOregon.com

Estimado Empresario de Oregón:

Bienvenido a La Guía Empresarial de Oregón, “*Como Iniciar un Negocio en Oregón.*”

La División Corporativa de la Secretaría de Estado opera el Centro de Referencia Empresarial y ha publicado esta guía. El Centro de Referencia Empresarial es un esfuerzo logrado en forma conjunta entre muchas agencias estatales para ofrecer información al público sobre los requisitos gubernamentales de registro y licencia para las empresas. Esta guía proporciona la información básica para iniciar una empresa en Oregón. Hay una lista de verificación para guiarle a través del proceso de registro de su empresa. También lista programas de asistencia para empresas que pueden ser unas buenas fuentes de información mientras comienza y después continúa operando su empresa.

El Centro de Referencia Empresarial también publica una guía separada para ayudar a las empresas cuando contratan empleados. La Guía Empresarial de Oregón, “*Guía del Empleador para Hacer Negocios en Oregón*” también proporciona una lista de verificación general junto con información de contactos e información sobre requisitos gubernamentales para empleadores de Oregón.

Las dos guías están diseñadas para ser utilizadas en forma independiente o en conjunto dependiendo de las necesidades específicas de su empresa.

Para más información o si tiene cualquier pregunta, por favor contacte el Centro de Referencia Empresarial:

Corporation Division, Secretary of State
Business Referral Center
Public Service Building, Ste. 151
255 Capitol St. NE
Salem, OR 97310-1327
E-mail: brc.sos@state.or.us

www.FilingInOregon.com

(503) 986-2200

Atentamente,

Bill Bradbury
Secretario de Estado

Limitaciones de la Publicación

Las agencias gubernamentales participantes comparten toda la información permitida por ley y se ayudan para aplicar el cumplimiento de cada uno de los programas. Si usted tiene alguna pregunta sobre el material detallado en este folleto, por favor contacte a la agencia apropiada. Los números de teléfono están listados en cada sección junto con el material proporcionado por la agencia. La información en esta publicación no es un informe completo de las leyes y reglamentos administrativos.

Esta publicación también incluye información de varias agencias y programas adicionales de asistencia. Se ha hecho todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información, pero es imposible garantizar que la información sigue siendo válida.

Considerando que ésta publicación es actualizada periódicamente, agradecemos la ayuda con correcciones y agregados y debería ser enviada al Centro de Referencia Empresarial por correo electrónico (e-mail) a: brc.sos@state.or.us.

Corporation Division, Secretary of State
Business Referral Center
255 Capitol St. NE, Ste. 151
Salem, OR 97310-1327

(503) 986-2200

brc.sos@state.or.us

www.FilingInOregon.com

Iniciar una empresa exitosa requiere bastante preparación. La siguiente, es una lista de verificación básica de recomendaciones para ayudarle a iniciar su empresa con un buen comienzo. Para una lista más detallada, por favor vea las páginas 1 a la 4.

1. Preparación

- Conocimiento Experiencia
 Investigación

2. Planificación

- Herramienta de Negocios (Business Wizard) Plan de Empresa
 Procure Consejo Profesional Financiamiento
 Programas de Asistencia de Empresas Asesoría Administrativa y Técnica

3. Seleccione Nombre y Estructura de Su Empresa

- Consulte www.business.gov para la estructura Consulte Registro de Empresas para la disponibilidad de nombres

4. Registre Su Empresa

5. Información de Impuestos sobre el Ingreso y Empresa(s)

- Federal Estatal
 Local Obtenga un Número de Identificación de Impuesto Federal, si es necesario
 Haga arreglos para Declaración de Impuesto sobre la Propiedad Personal para el negocio

6. Verifique las Licencias

- Herramienta de Negocios (Business Wizard) <http://licenseinfo.oregon.gov>
 Requisitos de Licencia Local Determine si usted necesita Registrarse como Contratista de Construcción o Paisajismo

7. Otros Requisitos

- Consulte con el Departamento de Calidad Ambiental, si es necesario Determine si Usted Debe Cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
 Registre Patentes, Derechos de Autor, Marcas Comerciales y Marcas de Servicio, si es necesario

8. Requisitos Progresivos de Registro

Lista de Verificación de Nueva Empresa	iii
Como Empezar	1 - 4
Selecciones nombre y estructura de su empresa	5
Propiedad Única	5
Sociedad General	6
Corporación	6
Corporación Doméstica	6
Corporación Extranjera	7
Compañía de Responsabilidad Limitada	7
Compañía de Responsabilidad Limitada Doméstica	7
Compañía de Responsabilidad Limitada Extranjera	8
Sociedad Limitada	8
Sociedad Limitada Doméstica	8
Sociedad Limitada Extranjera	8
Sociedad de Responsabilidad Limitada	9
Como Reservar Nombre para una Corporación, Compañía de Responsabilidad Limitada o Sociedad Limitada	10
Registro de Nombre de Empresa Adoptado (ABN)	10
Venta de Valores “Ley de Reglamentación Bursátil”	11
Verifique Requisitos Estatales de Licencia – Centro de Referencia Empresarial	12
Verifique Requisitos Locales de Licencia	12
Verifique la Zonificación para Ubicación de Empresas	12
Obtenga Información de Impuesto sobre el Ingreso	13
Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso	14
Haga Arreglos para Declaración de Propiedad Personal	15
Consulte sobre otros Impuestos que son Aplicables a Su Empresa	15 - 16
Obtenga Número de Identificación de Impuesto Federal, si es necesario	17
Consulte con el Departamento de Calidad Ambiental, si es necesario	18
Determine si usted Debe Cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)	19
Determine si usted debe registrarse en la Junta de Contratistas de Construcción o Paisajismo	20 - 23
Programas de Asistencia de Empresas	
Servicios de Administración y Técnicos	24
Programas de Asistencia para Empresas de Propiedad de Mujeres o de Minorías	30
Recursos Financieros	31
Mercadeo y Comercio Internacional	33
Patentes de Estados Unidos, Derechos de Autor de Estados Unidos, Marcas Comerciales y Marcas de Servicio	35 - 37
Misceláneos	
Compras al por Mayor e Impuesto sobre las Ventas	38
Salario Mínimo de Oregón	38
Uso de Música en su Empresa	38
Números de Teléfono de Tasadores del Condado	39
Mapa de los Condados de Oregón	40
Índice	41 - 42
Lista de Verificación de Nueva Empresa (Molde)	46

PASO 1 - Preparación

Conocimiento

Tenga experiencia y conocimiento del tipo de negocio en que piensa entrar. Si no tiene la experiencia ni el conocimiento, considere trabajar en la industria o con un propietario/operador al menos por unos seis meses.

Experiencia

Tenga experiencia en administración de personal y finanzas. Esto es extremadamente útil ya que la mayoría de las empresas fracasa debido a mala administración o falta de experiencia. Los Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Oregón son una excelente fuente para entrenamiento y asistencia. Ver páginas 24 y 25.

Investigación

Haga sus deberes. Las horas que usa estudiando su idea de empresa propuesta pueden ahorrarle dinero a largo plazo al proporcionarle la información apropiada para evitar decisiones comerciales erradas.

- Visite su biblioteca local. Algún funcionario de la biblioteca le puede ayudar a encontrar la información que necesita.
- Consulte con asociaciones comerciales importantes, con la Cámara de Comercio local y con el Centro de Desarrollo para la Pequeña Empresa (SBDC) en su área, www.sba.gov/or. See pages 24 - 25. Ver páginas 24 y 25. Para información sobre SCORE vea la página 26.
- Su banquero sabe bastante sobre su área, incluyendo ingreso promedio, nivel de competencia, bienes raíces y valores de alquiler. Los banqueros pueden ser de gran ayuda si usted toma la iniciativa. Establecer una línea de crédito con su banco puede ayudarle a desarrollar una relación sólida con su banquero y un buen historial de pago de su deuda es una ventaja cuando está solicitando préstamos comerciales.
- Contacte a corredores de seguros sobre la cobertura que se necesita para su actividad comercial y sobre los pagos aproximados de primas. Considerando que la venta de seguros es una actividad competitiva, contacte varios agentes para hacer una comparación tanto de la cobertura sugerida como de las primas a pagar.

PASO 2 - Planificación

Herramienta de Negocios (Business Wizard)

Una nueva característica del Centro de Referencia Empresarial es la Herramienta de Negocios (Business Wizard). Los usuarios responden unas pocas preguntas breves y se les proporciona una lista de referencia personalizada de:

- Contactos sobre Licencias Gubernamentales
- Contactos de Información de Registros
- Contactos sobre Regulaciones
- Contactos de Organizaciones
- Contactos de la Ciudad
- Contactos del Condado

Ésta lista de referencias contiene números de teléfono de contactos claves de agencias y enlaces de Internet para obtener formularios apropiados, publicaciones e información sobre los requisitos para hacer negocios en Oregón. La lista de referencias también se puede guardar en el escritorio de su computadora para uso y referencia futura. La Herramienta de Negocios (The Business Wizard) está disponible en: www.filinginoregon.com/brc.

Plan de Empresa

Ya sea que usted está comenzando o ya tiene una pequeña empresa, completar un plan de empresa básico le ayudará a tener éxito. Los Centros de Desarrollo de Pequeña Empresa de Oregón pueden ofrecer Bases del Plan de Empresa (Biz Plan Basics) que le guían paso por paso a través de los principios de “Quién”, “Qué,” “Porqué,” y “Cómo” de su empresa. Respondiendo unas pocas preguntas básicas, le ayudará a aclarar y organizar lo que usted ya sabe - o necesita saber – sobre la operación de su empresa. Una imagen clara de los principios de su

empresa creará una base sólida sobre la cuál podrá construir nuevas ideas, mercados y estrategias. Completando este plan también le proporcionará una mejor comprensión de las necesidades financieras y potencial de ganancias de su empresa. Ver páginas 24 y 25.

Busque Consejo Profesional

Consulte dos personas profesionales:

- Un abogado. Considere la posibilidad de que un abogado examine los documentos que usted firma. Obtenga consejos sobre cualquier asunto legal relacionado con su empresa tal como leyes laborales si usted planea contratar empleados o sobre leyes de arrendamiento si usted proyecta alquilar el sitio para su empresa. Si usted no tiene un abogado, puede llamar al Colegio Estatal de Abogados de Oregón al Tel gratis 1-800-452-7636 para referencias, www.osbar.org.
- Un contador. Un Contador Público Certificado (CPA), un contador público o un consultor licenciado de impuestos pueden aconsejarle y posiblemente ahorrarle dinero en impuestos si usted está comprando o iniciando una empresa. Su contador puede revisar los formularios de impuestos con usted, ayudarle a llenar las declaraciones apropiadas y darle rápida información financiera. Si usted no tiene un contador, la Asociación de Contadores Independientes de Oregón, teléfono 503-282-7247, www.oaia.net, la Sociedad de Contadores Públicos Certificados de Oregón, teléfono 503-641-7200, www.orcpa.org, pueden darle algunas referencias.

Financiamiento

Identifique cómo financiará su empresa. Las nuevas empresas a menudo subestiman la cantidad de dinero que se necesita para iniciar una empresa. Un empresario necesita identificar tanto los costos de capital de inicio como los requerimientos de dinero en efectivo para una empresa. La suma total de los dos, más una reserva, es el capital recomendado para iniciar una empresa. Obtenga información sobre préstamos estatales en la Sección Finanzas de Empresas (Business Finance Section), del Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón (Oregon Economic & Community Development Department), 503-986-0160, www.econ.state.or.us.

Por favor consulte las páginas 31 y 32 de ésta guía para mayor información sobre financiamiento y recursos disponibles.

Programas de Asistencia Empresarial

Oregón tiene muchos programas disponibles para ayudar empresas. Consulte las páginas 24 a la 34 para mayor información.

Servicios de Administración y Técnicos

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón proporciona informes y servicios para y sobre empresas en Oregón. Además publica la guía Haciendo Negocios en Oregón que ofrece información sobre donde buscar ayuda para su empresa. Esta guía está disponible en www.econ.state.or.us/dbiotext.htm.

PASO 3 – Seleccione el nombre y estructura de su empresa

Elija un nombre comercial. Cada empresa debe tener un nombre legal. Un propietario único puede operar la empresa bajo el nombre de su dueño o puede elegir usar un Nombre de Empresa Adoptado. Una vez que está preparado para seleccionar un nombre comercial o un nombre de empresa adoptado, verifique para saber si el nombre está disponible en los Archivos de Registro de Empresas, en www.FilingInOregon.com.

Elija una estructura comercial. Seleccione un tipo de entidad empresarial de la lista siguiente para ver una breve descripción de los principales tipos de estructuras comerciales legales disponibles en Oregón. Se debería consultar un representante legal y un contador antes de determinar el tipo de entidad empresarial que va a formar. El sitio www.Business.gov tiene una excelente herramienta en línea para Elegir una Estructura Legal.

Por favor consulte las páginas 5 a la 10 de esta guía para más información sobre nombres y estructuras de empresas.

PASO 4 - Registre su empresa

La Secretaría de Estado de Oregón, División Corporativa, es el lugar para registrar su Corporación, Corporación sin Fines de Lucro, Nombre Comercial Adoptado, Compañía de Responsabilidad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Marca Comercial o Marca de Servicio de Oregón. Se puede descargar los formularios en www.FilingInOregon.com o llamando al (503) 986-2200.

PASO 5 – Comprenda las Obligaciones Tributarias

Comprender sus obligaciones tributarias es una consideración importante para cualquier empresa. Tal vez usted quiera consultar con un asesor profesional de impuestos o con un contador para que le ayuden a entender sus obligaciones tributarias.

Aprenda sobre los requisitos para declarar propiedad personal a la oficina del tasador de su condado. Usted debería también consultar sobre otros impuestos que pueden ser aplicados a su empresa.

La mayoría de las empresas necesitará solicitar al Servicio de Impuestos Internos un número de identificación federal de empleador (EIN). Ver página 17 para más información sobre cómo obtener un EIN Federal.

Dependiendo de su situación, como por ejemplo para contratar empleados, usted también necesitará un Número de Identificación de Empresa (Número de Identificación Fiscal de Oregón). Esto se puede obtener completando un formulario de Declaración Combinada del Empleador disponible en el Departamento de Impuestos de Oregón. Por favor consulte la publicación separada “Guía del Empleador para Hacer Negocios en Oregón”, o vea la página 13 para más información.

Todas las empresas tienen la obligación de presentar cada año, una declaración de propiedad personal en la oficina del tasador del condado. La declaración debería incluir todo lo que es propiedad personal en el sitio de la empresa en la fecha del avalúo. Si su empresa tiene propiedad personal en más de un condado, usted debe presentar una declaración separada en cada condado. Vea la página 15 para más información.

PASO 6 – Verifique las Licencias

Muchas ocupaciones y actividades empresariales requieren licencias, permisos o certificaciones especiales de agencias o juntas estatales. El Estado de Oregón ofrece ahora un Directorio de Licencias de búsqueda en línea, un completo directorio con más de 1,100 licencias, permisos y certificaciones en <http://licenseinfo.oregon.gov/>. El Centro de Referencia Empresarial también proporciona información sobre requisitos de licencias estatales en www.FilingInOregon.com. Los contratistas de la construcción y de paisajismo, necesitan registrarse en la Junta de Contratistas de la Construcción y de Paisajismo.

Para mayor información sobre cómo registrarse ya sea en la Junta de Contratistas de la Construcción o de Paisajismo, por favor consulte las páginas 20 a la 23.

Las ciudades y los condados también pueden exigir que las empresas tengan una licencia o un permiso para poder operar. Por favor verifique con el gobierno de su ciudad o condado para determinar los requisitos de licencias, permisos o de zonificación en su área. Para mayor información, consulte Requisitos de Licencias Locales en la página 12.

PASO 7 – Otros Requisitos

Consulte el Departamento de Calidad Ambiental. Algunas actividades empresariales requerirán que usted contacte el Departamento de Calidad Ambiental. Vea la página 18.

Determine si usted cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Muchas empresas están sujetas a ésta ley federal que prohíbe la discriminación contra personas discapacitadas. Consulte la página 19.

Aprenda sobre registro de Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas y Marcas de Servicio en el Estado de Oregón y en el gobierno federal. Consulte las páginas 35 a la 37.

PASO 8 – Requisitos de Registro Actualizados

Ahora que usted ha establecido su empresa y ha cumplido con los requisitos iniciales, usted deberá asegurarse de que mantiene actualizadas sus obligaciones de registro y declaración. Las empresas registradas en la División Corporativa de la Secretaría de Estado, deben presentar declaraciones anualmente y renovar su información de registro. Los cupones de pago son enviados por correo aproximadamente 45 días antes de la fecha de vencimiento de renovación. Para más información, consulte Registro y Renovación de Empresas en www.FilingInOregon.com. Los pagos de renovación también se pueden hacer en línea en www.FilingInOregon.com. Las organizaciones sin fines de lucro que están involucradas en actividades de caridad, necesitan presentar una declaración anual en el Departamento de Justicia de Oregón (DOJ), Sección de Actividades de Caridad y en el Servicio de Impuestos Internos. Consulte la información para Organizaciones sin Fines de Lucro en www.FilingInOregon.com.

Muchas licencias ocupacionales o de empresas requieren una renovación anual. Por favor consulte con la agencia específica sobre requisitos especiales. La Lista de Referencia de Información proporciona información de contacto para agencias de gobierno ordenadas por tema o tópico. Usted puede consultar la Lista de Referencia de Información en www.FilingInOregon.com o llamando al Centro de Referencia Empresarial al (503) 986-2200.

Seleccione el Nombre y Estructura de su Empresa

Registro y Organización de Empresa

Usted puede operar su empresa por sí solo (propiedad única), con otra persona (sociedad general), o como una entidad legal separada (corporación, compañía de responsabilidad limitada, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad limitada). Cada tipo de estructura de empresa tiene ventajas y desventajas. Si usted tiene preguntas sobre el tipo de empresa que es mejor para su negocio en particular, un consultor de impuestos calificado o un abogado le pueden aconsejar. Su Centro de Desarrollo de Pequeña Empresa o la biblioteca local, también pueden tener información impresa o cursos que le ayuden a comparar diferentes tipos de organizaciones empresariales. Si usted es un contratista de construcción o paisajismo, la Junta de Contratistas de Construcción y la Junta de Contratistas Paisajistas le pueden proporcionar información sobre las ventajas y desventajas de diferentes estructuras empresariales para dichas actividades comerciales.

Esta sección proporciona información sobre tipos de organizaciones empresariales y el registro necesario para cada una. Si se requiere registro, hay disponible formularios que se pueden completar en línea en: www.filinginoregon.com/forms. Presente el formulario completo con un pago de procesamiento no reembolsable de \$50 a la siguiente dirección o número de fax:

Corporation Division
Business Registry Section
Public Service Building, Suite 151
255 Capitol Street NE
Salem, OR 97310-1327
Fax: 503-378-4381

Por favor, permita una o dos semanas para el procesamiento de documentos enviados por correo. Si los documentos son enviados por fax, el pago debe acompañar el documento con un número de tarjeta de crédito VISA o MasterCard. Se debe incluir el número y la fecha de expiración en la cubierta del fax. Los documentos enviados por fax, son procesados en el orden que se reciben, generalmente en un plazo de hasta tres días comerciales. La cubierta del fax con el número de tarjeta de crédito se destruye una vez que se procesa el documento.

Si usted necesita hacer más expedito el proceso de un documento, los documentos que se traen personalmente al Mesón de Servicio al Cliente de la División Corporativa, son procesados mientras usted espera. Los documentos entregados a la División Corporativa en la dirección de más arriba por servicios de mensajería de entrega expresa tales como FedEx o UPS, son procesados dentro de las 24 horas después de recibidos. **Por favor recuerde que el servicio de entrega al día siguiente del Servicio Postal de Estados Unidos, no hace entregas al Mesón de Servicio al Cliente; el Servicio Postal de Estados Unidos entrega todo el correo estatal a una ubicación central y los documentos recibidos de esa forma, son procesados como correo normal.**

Si usted quisiera verificar la disponibilidad de un nombre antes de enviar la solicitud, puede consultar nuestra página de internet en: www.filinginoregon.com/bizreg. Sin embargo, la disponibilidad de un nombre no garantiza que el nombre estará disponible cuando el Registro de Empresas reciba la solicitud.

Propiedad Única

Una propiedad única es la forma más simple de empresa en la cuál un individuo puede realizar negocios. El propietario de la empresa es personalmente responsable por las obligaciones de la empresa.

Un propietario único no precisa estar registrado en el Registro de Empresas a menos que esté usando un nombre de empresa adoptado. Si el nombre de la empresa no incluye el nombre legal completo del dueño de la empresa, el nombre de la empresa debe ser registrado como nombre de empresa adoptado en el Registro de Empresas. El registro permite al público identificar quién está haciendo transacciones comerciales bajo ése nombre de empresa. Ver "Registro de Nombre de Empresa Adoptado", página 10.

Sociedad General

Una sociedad general es una asociación de dos o más personas realizando negocios. Todos los socios son personalmente responsables por las obligaciones de la empresa.

Una sociedad general no tiene que estar registrada en el Registro de Empresas a menos que use un nombre de empresa adoptado. Si el nombre de cada uno de los socios generales no está visiblemente revelado al público en el nombre de la empresa, debe ser registrado en el Registro de Empresas. El registro permite al público identificar quién está haciendo transacciones comerciales bajo ese nombre de empresa. Ver “Registro de Nombre de Empresa Adoptado”, página 10.

Las sociedades generales son reguladas por la Ley de Sociedad Uniforme (Uniform Partnership Law), ORS Capítulo 68.

Corporación

Una corporación es una entidad legal creada bajo los estatutos de Oregón, presentando las actas de incorporación en el Registro de Empresas. Una corporación es propiedad de sus accionistas, en cuyos nombres están registradas las acciones en los registros de la corporación. Las actas de incorporación deben establecer cuantas acciones están autorizadas para ser emitidas por la corporación.

Una corporación actúa como una entidad única. Existe separadamente de sus propietarios y continúa existiendo aunque cambien los accionistas. Como una entidad separada, una corporación debe presentar sus declaraciones de impuestos. Puede ser dueña de propiedades, demandar y ser demandada.

Una corporación es administrada por una junta de directores. Con excepción de la junta inicial, los accionistas generalmente seleccionan los directores. El número de directores es determinado por las actas de incorporación o los reglamentos. Los directores deben elegir el presidente y secretario y adoptar nuevos reglamentos. La junta puede elegir o designar otros funcionarios, o los reglamentos pueden indicar como se selecciona otros funcionarios. La misma persona puede ocupar dos o más cargos.

Una corporación debe tener un agente registrado en Oregón cuyo domicilio físico es la oficina registrada. Cuando se demanda a una corporación, los documentos legales son entregados al agente registrado. Por lo tanto, es necesario que la oficina registrada tenga una dirección física. Un agente registrado puede ser un individuo o una entidad legal.

Los tres tipos comunes de corporaciones formadas en Oregón son corporaciones empresariales, corporaciones sin fines de lucro y corporaciones profesionales. Las corporaciones empresariales y profesionales son corporaciones con fines de lucro. Una corporación sin fines de lucro se forma con cualquier propósito legal excepto para lucro financiero. Una corporación profesional es una corporación con fines de lucro formada con el propósito de ofrecer uno o más tipos específicos de servicios profesionales. Todos los accionistas de la corporación profesional deben tener licencia para ofrecer alguno de los servicios profesionales.

Las corporaciones formadas bajo los estatutos de Oregón, son corporaciones “domésticas”. Aquellas formadas bajo las leyes de otros estados, pero haciendo transacciones comerciales en Oregón, son corporaciones “extranjeras”.

Corporaciones Domésticas

Para formar una corporación doméstica en Oregón, se debe presentar al Registro de Empresas las actas de incorporación y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Antes de que las actas de incorporación sean archivadas, se comprueba que el nombre está disponible. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible y las actas están conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Una vez que se establece la existencia de la corporación, generalmente se realiza una reunión de organización de la junta de directores para establecer reglamentos y para elegir funcionarios. Los reglamentos de la corporación pueden contener cualquier disposición para regular y administrar los asuntos de la corporación de acuerdo con los reglamentos y las actas de incorporación.

Nota: La División Corporativa no tiene archivos separados para una corporación S. La designación S es una designación de impuesto federal. Una corporación empresarial que cumple con los requisitos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para estado de corporación S, puede solicitar estado de impuesto federal como una corporación S presentando en el IRS el Formulario 2553, “Elección de una Corporación de Pequeña Empresa”. El Formulario 2553 y las instrucciones se pueden obtener en la oficina local del IRS o en la línea de formularios llamando al 1-800-829-3676. También se puede descargar el Formulario 2553 de la página en internet del IRS en: www.irs.ustreas.gov/prod/forms_pubs/forms.html. Por favor, note que este enlace se proporciona sólo como una ayuda y el estado de Oregón no es responsable por la información disponible en dicho sitio.

Corporación Extranjera

Una corporación extranjera debe obtener autorización del Registro de Empresas para hacer transacciones comerciales en Oregón. Se debe presentar en el Registro de Empresas una solicitud de autorización, incluyendo el nombre y dirección de su agente registrado en Oregón y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Junto con el Formulario de solicitud, se debe acompañar un certificado de existencia o algún documento similar de la jurisdicción de incorporación. El certificado de existencia o documento similar, debe estar fechado no más de 60 días antes de la fecha de solicitud. Antes de archivar una solicitud de autorización, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible y las actas están conforme al estatuto de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Las corporaciones domésticas o extranjeras son reguladas por la Ley de Sociedades Comerciales de Oregón, ORS Capítulo 60. Las corporaciones domésticas y extranjeras sin fines de lucro son reguladas por la Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro de Oregón, ORS Capítulo 65. Las corporaciones profesionales domésticas o extranjeras son reguladas por la Ley de Corporaciones Profesionales de Oregón, ORS Capítulo 58. Los Formularios están disponibles en : www.filinginoregon.com/forms.

Compañías de Responsabilidad Limitada

Una Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC) es una asociación no incorporada que tiene uno o más miembros. La LLC puede ser administrada por gerentes o miembros. Los gerentes pueden ser miembros pero no es obligatorio. Se debe establecer en las actas de organización si la compañía de responsabilidad limitada debe ser administrada por gerentes. Los gerentes se pueden comparar a la junta de directores y los miembros son como los accionistas de una corporación o socios limitados de una sociedad limitada. Para poder ser miembro de una compañía de responsabilidad limitada, se debe hacer una contribución tal como dinero efectivo, propiedad o servicio prestado.

Los asuntos internos de una LLC son gobernados por acuerdos de operación que pueden ser orales o escritos. Estos acuerdos de operación son comparables a los estatutos de una corporación. Los asuntos internos son administrados por los miembros, a menos que las actas de organización establezcan específicamente que serán administrados por uno o más gerentes.

Una compañía de responsabilidad limitada debe tener un agente registrado en Oregón cuya dirección física es la oficina registrada. Cuando se demanda a una compañía de responsabilidad limitada, los documentos legales son entregados al agente registrado. Por lo tanto, es necesario que la oficina registrada tenga una dirección física. Un agente registrado puede ser un individuo o una entidad legal.

Las compañías de responsabilidad limitada formadas bajo los estatutos de Oregón, son compañías de responsabilidad limitada “domésticas”. Aquellas formadas bajo las leyes de otros estados, pero haciendo transacciones comerciales en Oregón, son compañías de responsabilidad limitada “extranjeras”.

Compañía de Responsabilidad Limitada Doméstica

Para formar una compañía de responsabilidad limitada doméstica en Oregón, se debe presentar al Registro de Empresas las actas de organización y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Antes de que las actas de organización sean archivadas, se comprueba que el nombre está disponible. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Además, el nombre de la compañía de responsabilidad limitada debe contener las palabras “compañía de responsabilidad limitada” o la abreviación “L.L.C.” o “LLC”. Si el nombre es distinguible y las actas están conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Compañía de Responsabilidad Limitada Extranjera

Una compañía de responsabilidad limitada extranjera debe obtener autorización para hacer transacciones comerciales en Oregón. Se debe presentar en el Registro de Empresas una solicitud de autorización, incluyendo el nombre y dirección de su agente registrado en Oregón y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Junto con el formulario de solicitud, se debe acompañar un certificado de existencia o algún documento similar de la jurisdicción de incorporación. El certificado de existencia o documento similar, debe estar fechado no más de 60 días antes de la fecha de solicitud. Antes de archivar una solicitud de autorización, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible y la solicitud está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Las compañías de responsabilidad limitada domésticas y extranjeras son reguladas por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada de Oregón, ORS Capítulo 63. Los Formularios están disponibles en:
www.filinginoregon.com/forms.

Sociedad Limitada

Una sociedad limitada consiste de al menos un socio general y un socio limitado. Los socios generales controlan la empresa y son responsables por deudas y obligaciones de la sociedad. Un socio limitado es similar a un accionista en una corporación porque la responsabilidad de la persona está limitada generalmente a la cantidad de contribución a la sociedad.

Una sociedad limitada debe tener un agente registrado en Oregón cuya dirección física es la oficina registrada. Cuando se demanda a una sociedad limitada, los documentos legales son entregados al agente registrado. Por lo tanto, es necesario que la oficina registrada tenga una dirección física. Un agente registrado puede ser un individuo o una entidad legal.

Las sociedades limitadas formadas bajo los estatutos de Oregón, son sociedades limitadas “domésticas”. Aquellas formadas bajo las leyes de otros estados, pero haciendo transacciones comerciales en Oregón, son sociedades limitadas “extranjeras”.

Sociedad Limitada Doméstica

Para formar una sociedad limitada doméstica en Oregón, se debe presentar al Registro de Empresas un certificado de sociedad limitada y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Antes de que el certificado de sociedad limitada sea archivado, se comprueba que el nombre está disponible. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Además, el nombre de la sociedad limitada debe contener las palabras “sociedad limitada” sin abreviación. Si el nombre es distinguible y el certificado está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Sociedad Limitada Extranjera

Una sociedad limitada extranjera debe obtener autorización del Registro de Empresas para hacer transacciones comerciales en Oregón. Se debe presentar en el Registro de Empresas una solicitud de autorización, incluyendo el nombre y dirección de su agente registrado en Oregón y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Junto con el formulario de solicitud, se debe acompañar un certificado de existencia o algún documento similar de la jurisdicción de organización. El certificado de existencia o documento similar, debe estar fechado no más de 60 días antes de la fecha de solicitud. Antes de archivar una sociedad limitada extranjera, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible y la solicitud está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Las sociedades limitadas domésticas y extranjeras son reguladas por la Ley de Sociedad Limitada Uniforme (Uniform Limited Partnership Act), ORS Capítulo 70. Los Formularios están disponibles en:
www.filinginoregon.com/forms.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Una sociedad de responsabilidad limitada es una asociación de dos o más personas haciendo negocios. Está restringida a sociedades que ofrecen servicios profesionales definidos por ORS Capítulo 67, e incluye: Contadores, Arquitectos, Abogados, Quiroprácticos, Dentistas, Arquitectos Paisajistas, Naturistas, Enfermeras generales, Sicólogos, Médicos, Podólogos, Tecnólogos de Radiación, Tasador de Bienes Raíces y otras personas que proporcionan al público tipos de servicios personales tan similares que puede ser legal ofrecerlos sólo según una licencia, o sociedades que están afiliadas con una sociedad de responsabilidad limitada y ofrecen un servicio complementario o proporcionan servicios o facilidades a la sociedad de responsabilidad limitada. Usted necesitará verificar con su agencia o junta de licencias profesionales para estar seguro de que reconoce ésta forma de organización comercial.

Las sociedades de responsabilidad limitada formadas bajo los estatutos de Oregón, son sociedades de responsabilidad limitada “domésticas”. Las sociedades de responsabilidad limitada formadas bajo las leyes de otros estados, pero haciendo transacciones comerciales en Oregón, son sociedades de responsabilidad limitada “extranjeras”.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Doméstica

Para formar una sociedad de responsabilidad limitada doméstica, se debe presentar al Registro de Empresas una solicitud de registro y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Antes de que una sociedad de responsabilidad limitada sea archivada, se comprueba que el nombre está disponible. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Además, el nombre de la sociedad de responsabilidad limitada debe contener las palabras “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o la abreviación “L.L.P.” o “LLP” como las últimas palabras o letras de su nombre. Si el nombre es distinguible y la solicitud está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Extranjera

Una sociedad de responsabilidad limitada extranjera debe obtener autorización del Registro de Empresas para hacer transacciones comerciales en Oregón. Se debe presentar en el Registro de Empresas una solicitud de autorización, incluyendo un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. Junto con el formulario de solicitud, se debe acompañar un certificado de existencia o algún documento similar de la jurisdicción de organización. El certificado de existencia o documento similar, debe estar fechado no más de 60 días antes de la fecha de solicitud. Antes de archivar una solicitud de autorización, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Además, el nombre de la sociedad de responsabilidad limitada debe contener las palabras “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o la abreviación “L.L.P.” o “LLP” como las últimas palabras o letras de su nombre. Si el nombre es distinguible y la solicitud está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa los documentos y envía una confirmación de recepción al cliente.

Las sociedades de responsabilidad limitada domésticas y extranjeras son reguladas por la Ley de Sociedades Revisadas de Oregón, ORS Capítulo 67. Los formularios están disponibles en: www.filinginoregon.com/forms.

Declaración Anual

Se debe presentar una declaración anual y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50 al cumplirse el primer aniversario de una corporación, compañía de responsabilidad limitada, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad limitada. El formulario de declaración anual es enviado por correo a la dirección de correo designada de la entidad, aproximadamente 45 días antes de la fecha de vencimiento.

Después del primer año, sólo se enviará por correo a la dirección designada de la entidad un cupón de renovación. Devuelva el cupón de renovación junto con un pago de procesamiento no reembolsable de \$50 en el sobre incluido. Si los nombres o las direcciones necesitan ser actualizados después que se ha presentado la primera declaración anual, se debe enviar al Registro de Empresas una enmienda a la declaración anual. No existe un cobro de procesamiento por una enmienda. Los formularios están disponibles en: www.filinginoregon.com/forms.

Renovación en línea – Ahorre tiempo haciendo la renovación de su registro de empresa en línea. Si su registro de empresa necesita renovarse y quiere pagar con una tarjeta de crédito, ahora puede renovar su registro de empresa en línea. Sólo aceptamos VISA y MasterCard. Renueve en línea en: www.filinginoregon.com.

Como Reservar un Nombre

Cualquier persona que tiene la intención de organizar una corporación, compañía de responsabilidad limitada, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad limitada, puede reservar un nombre presentando al Registro de Empresas una solicitud para reservar un nombre y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50.

Una reserva de nombre solamente deja el nombre reservado y evita el registro de un nombre idéntico. Antes de archivar una reserva, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible, el Registro de Empresas procesa el documento y reserva el nombre por 120 días.

Registro de Nombre de Empresa Adoptado

Un nombre de empresa tiene que ser registrado en el Registro de Empresas como un nombre de empresa adoptado si el nombre legal completo de cada persona que realiza el negocio no es visiblemente revelado al público en el nombre de la empresa. El nombre legal de cada persona debe incluir el nombre y el apellido. Los alias no son nombres legales y deben ser registrados como nombres de empresa adoptados. Si hay palabras que sugieren dueños adicionales, tal como “compañía” o “asociados”, el nombre debe ser registrado.

Un nombre de empresa que incluye el nombre legal completo de todos los dueños puede ser registrado, pero el registro es opcional. Una corporación, compañía de responsabilidad limitada, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad limitada, no registra su nombre como nombre de empresa adoptado a menos que la entidad desee usar el nombre sin la designación de tipo de entidad.

Si usted no registra su nombre de empresa adoptado, se le puede prohibir llevar a cabo o defender una demanda en beneficio de su empresa.

Para registrar un nombre de empresa adoptado, se debe presentar en el Registro de Empresas una solicitud de nombre de empresa adoptado y un pago de procesamiento no reembolsable de \$50. El nombre debe estar registrado en al menos un condado. Para su conveniencia, hay un mapa de los condados de Oregón en el apéndice de esta publicación. Ver página 40. Antes de archivar un nombre de empresa adoptado, se verifica la disponibilidad del nombre. El nombre debe ser distinguible de otros nombres activos en los archivos del Registro de Empresas. Si el nombre es distinguible y la solicitud está conforme a los estatutos de Oregón, el Registro de Empresas procesa el documento y envía una confirmación de recepción al cliente.

El nombre de empresa adoptado debe renovarse cada dos años en la fecha de aniversario. El Registro de Empresas envía por correo un cupón de renovación por lo menos 30 días antes de la fecha de vencimiento de la renovación. Si los nombres o las direcciones necesitan ser actualizados en cualquier momento, se debe enviar al Registro de Empresas una enmienda al nombre de empresa adoptado. No existe un cobro de procesamiento por una enmienda.

Renovación en línea – Ahorre tiempo haciendo la renovación de su registro de empresa en línea. Si su registro de empresa necesita renovarse y quiere pagar con una tarjeta de crédito, ahora puede renovar su registro de empresa en línea. Sólo aceptamos VISA y MasterCard. Renueve en línea en: www.filinginoregon.com.

El registro de los nombres de empresas adoptados está regulado por el Reglamento de Nombre de Empresa Adoptado, ORS Capítulo 648. Los formularios están disponibles en: www.filinginoregon.com/forms.

Venta de Valores “Ley de Reglamentación Bursátil”

La Sección de Valores Corporativos del Departamento de Servicios del Consumidor y de Negocios regula la venta de valores en Oregón. Los tipos más comunes de valores son acciones, bonos e intereses de sociedades limitadas. Sin embargo, cualquier tipo de acuerdo que le obliga a usted o a su empresa a pagar a otra persona parte de sus ganancias o hacer pagos de interés, probablemente involucra valores. Si usted piensa financiar su empresa con fondos que no son los suyos, usted puede estar involucrado en la oferta y venta de valores.

La Ley de Valores de Oregón, ORS Capítulo 59, puede requerir que usted presente una solicitud para registrar sus valores antes de ofrecerlos o venderlos. Contacte la Sección de Valores Corporativos antes de hablar con alguien para que le ayude a financiar su empresa. El personal le puede explicar la ley, informar sobre exenciones que pueden estar disponibles y proporcionarle copias de la ley de valores y formularios necesarios para el registro. También puede encontrar la ley de valores y formularios de registro en la página de internet de la División de Finanzas y Valores Corporativos. Si usted quiere ir personalmente y conversar con alguien, llame primero para asegurarse de que algún miembro calificado del personal estará disponible para ayudarle.

Department of Consumer & Business Services
(Departamento de Servicios del Consumidor y de Negocios)
Corporate Securities Section
350 Winter Street NE, Room 410
Salem, OR 97301-3881
503-378-4140 ((voz/TTY)
866-814-9710 (Tel gratis)
www.oregondfcs.org

Verifique los Requisitos Estatales de Licencia – Centro de Referencia Empresarial

Requisitos de Licencias

El Estado de Oregón no tiene licencia de empresa general. Sin embargo, muchas ocupaciones y actividades empresariales requieren licencias, permisos o certificaciones especiales de agencias o juntas estatales. El Estado de Oregón ofrece ahora un Directorio de Licencias de búsqueda en línea, un completo directorio con más de 1,100 licencias, permisos y certificaciones. Además, la Herramienta Empresarial (Business Wizard) del Centro de Referencia Empresarial proporciona información sobre requisitos de licencias locales y estatales de acuerdo con la actividad de la empresa y su ubicación. Estos servicios en línea están disponibles en:

Directorio de Licencias

<http://licenseinfo.oregon.gov>

Business Wizard

<http://www.filinginorego.com/businesswizard>

Verifique los Requisitos Locales de Licencia

Requisitos Locales

Las ciudades y condados pueden requerir una licencia para la operación de una empresa dentro de su jurisdicción. Si su empresa está ubicada dentro de los límites de la ciudad, consulte en las oficinas municipales para saber si se necesita una licencia local de empresa. Si no hay ningún listado específico para licencias de empresas en su directorio telefónico, el número de información de la Municipalidad es un contacto inicial apropiado. Las oficinas de Licencias para las siguientes ciudades son:

Portland Bureau of Licenses
(Oficina de Licencias de Portland)
111 SW Columbia St., Ste. 600
Portland, OR 97201-5840
www.pdxbl.org
503-823-5157

Salem Permit Application Center
(Centro de Solicitud de Permisos de Salem)
555 Liberty Street SE, Room 320
Salem, OR 97301
503-588-6256

Eugene Building and Permit Services
(Servicio de Construcción y Permisos Eugene)
99 W 10th Avenue, Suite 240
Eugene, OR 97401
541-682-5379

City of Medford Finance Department
(Departamento de Finanzas de la Ciudad de Medford)
411 W 8th Street
Medford, OR 97501
541-774-2030

Para consultar sobre requisitos de licencias de empresas a nivel de condado, contacte las oficinas administrativas del condado. El departamento de planificación del condado o la oficina del comisionado del condado son contactos iniciales apropiados.

Verifique la Zonificación para Ubicación de Empresas

Requisitos de Zonificación

Verifique que el lugar que usted eligió para su empresa está calificado como zona apropiada para la actividad de su empresa. Otros factores a considerar incluyen regulaciones sobre letreros de empresas y estacionamiento en el lugar.

Si usted está planeando operar una empresa desde su hogar, tendrá que determinar si existen restricciones en su área para empresas con base en el hogar. Sus oficinas locales de la municipalidad o planificación del condado, podrán proporcionarle ésta información.

Obtenga Información de Impuesto sobre el Ingreso

Impuestos sobre el Ingreso Federal y Estatal

Todas las empresas deben cumplir con sus obligaciones tributarias con el gobierno federal y con el estado de Oregón. Cuando usted inicia una empresa, es importante determinar que tipo de obligaciones tributarias tendrá y cuáles son las fechas en que usted deberá pagar sus impuestos.

Ésta sección identifica los formularios de impuestos federales y estatales que presentan diferentes tipos de entidades empresariales para cumplir con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, para requisitos y responsabilidades específicas, contacte el Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Impuestos de Oregón.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS) proporciona gratis el CD ROM “La Guía de Recursos de la Pequeña Empresa” (“The Small Business Resource Guide” - Publication 3207) que contiene amplia información para las nuevas empresas. Este CD ROM se puede obtener llamando al Centro de Distribución de Formularios (Forms Distribution Center) al 1-800-829-3676. Para información adicional sobre impuestos federales, contacte:

Internal Revenue Service
1220 SW Third Avenue
Portland, OR 97204
1-800-829-1040 in Oregon
www.irs.gov

Para información sobre impuestos de Oregón, contacte:

Oregon Department of Revenue
955 Center Street NE
Salem, OR 97301-2555
503-378-4988
www.oregon.gov/DOR

Nota: El Departamento de Impuestos de Oregón tiene un número de ayuda para impuestos que es Tel gratis en Oregón, 1-800-356-4222.

Impuesto sobre el Ingreso para Propietarios Únicos

Los propietarios únicos deben presentar el formulario de impuestos 1040 con un Anexo C o Anexo C-EZ para cumplir con sus obligaciones de impuesto federal sobre el ingreso. Un propietario único tiene probablemente la responsabilidad por Impuestos de Seguro Social por auto-empleo que se declara en el Anexo SE. Para cumplir con las obligaciones estatales, el propietario único presenta un formulario de impuesto estatal 40 con una copia adjunta del formulario federal 1040. Es posible que un propietario único tenga que hacer pagos estimados de impuestos. Ver “Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso” en la página siguiente. Un propietario único no residente presenta el formulario de impuesto estatal 40N con una copia adjunta del formulario federal 1040.

Impuesto sobre el Ingreso para Sociedades

La ley tributaria federal requiere que una sociedad (tanto general como limitada) presente el formulario de impuestos 1065. Para cumplir con las obligaciones de impuesto estatal, una sociedad presenta el formulario 65 con una copia adjunta de la declaración federal.

Los socios individuales presentan el formulario de impuestos 1040 para impuesto federal sobre el ingreso y pueden ser responsables por impuestos de seguro social como personas que trabajan por cuenta propia, que se declara en el Anexo SE. Para impuestos estatales sobre el ingreso, los socios individuales presentan el formulario estatal 40 con una copia adjunta del formulario federal 1040. Es posible que los socios tengan que hacer pagos estimados de impuestos. Ver “Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso” en la página siguiente. Un socio único no residente debería contactar el Departamento de Impuestos para obtener instrucciones específicas sobre sus necesidades.

Impuesto sobre el Ingreso para Compañías de Responsabilidad Limitada

Generalmente, una compañía de responsabilidad limitada (LLC) presenta los mismos formularios de impuestos que una sociedad: formulario de impuesto federal 1065 y formulario de impuesto estatal 65 con una copia adjunta de la declaración federal. Escriba “LLC” en la parte superior del formulario de impuesto estatal 65.

Los miembros individuales presentan el formulario de impuestos 1040 para impuesto federal sobre el ingreso y pueden tener la responsabilidad por Impuestos de Seguro Social como personas que trabajan por cuenta propia, que se declara en el Anexo SE. Para impuesto estatal sobre el ingreso, los miembros individuales presentan el formulario estatal 40 con una copia adjunta del formulario federal 1040. Es posible que los miembros tengan que hacer pagos estimados de impuesto. Ver “Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso” en esta página.

Impuestos sobre el Ingreso y al Consumo para Corporaciones de Oregón

Las corporaciones presentan su declaración de impuesto federal usando los formularios 1120 u 1120A. Las corporaciones que hacen negocios en Oregón pagan impuesto al consumo y presentan el Formulario de Impuesto Estatal 20 con una copia adjunta de sus formularios de impuesto federal. “Hacer Negocios” se define como estar involucrado en Oregón en cualquier actividad con fines de lucro que no está protegida por la Ley Pública 86-272. Un contribuyente en Oregón con uno o más de los siguientes, está claramente haciendo negocios aquí:

- Un abastecimiento de mercaderías.
- Una oficina.
- Un lugar para negocios (que no sea una oficina) donde se realizan normalmente las actividades de la corporación.
- Empleados o representantes que proporcionan servicios a los clientes como actividad comercial principal, tal como servicios personales o de contabilidad o servicios relacionados con la venta de propiedad personal tangible o intangible, tal como la instalación de un producto o trabajo de garantía.

Generalmente, si usted tiene una dirección en Oregón usted presenta el formulario 20. Existe un mínimo de impuesto al consumo como se establece en ORS 317.090.

Las corporaciones que no hacen negocios, pero que tienen ingresos de una fuente de Oregón, pagan impuesto sobre el ingreso y presentan el formulario 20-I con una copia de sus formularios de impuesto federal. El ingreso es proveniente de una fuente de Oregón si se deriva de:

- Una propiedad tangible o intangible ubicada en Oregón o
- Una actividad realizada en Oregón, ya sea intraestatal, interestatal o comercio exterior.

No existe un mínimo de impuesto sobre el ingreso.

Las compañías de seguros que no sean aseguradoras de títulos, presentan el formulario de Oregón 20-INS. Las Aseguradoras de Título presentan el formulario de Oregón 20.

Para información sobre créditos tributarios estatales para corporaciones, contacte el Departamento de Impuestos de Oregón por teléfono al 503-378-4988 o en la página de internet en: www.oregon.gov/DOR.

Impuesto sobre el Ingreso y al Consumo para Corporaciones S

Una corporación S presenta su declaración de impuesto federal en el formulario 1120S. La declaración de impuesto estatal se presenta en el formulario 20S con una copia adjunta del Formulario Federal 1120S. Los accionistas de una corporación S deberían obtener información sobre los requisitos de declaración en el IRS y en el Departamento de Impuestos de Oregón.

Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso (Individual)

Es posible que un propietario único, socio, miembro de una compañía de responsabilidad limitada o accionista, tenga que hacer pagos trimestrales estimados de impuesto sobre el ingreso. En la mayoría de los casos, si usted cree que adeudará \$1,000 en impuesto federal durante el año, después de descontar cualquier retención y crédito tributario, usted debe presentar cada trimestre al IRS el formulario 1040-ES. Generalmente, si usted cree que adeudará \$1,000 o más en la línea impuesto a pagar (tax-to-pay) de su declaración de impuestos de Oregón, usted tiene la obligación de presentar cada trimestre al Departamento de Impuestos de Oregón el formulario

40ES. Se aplica un interés si los pagos no se hacen antes de la fecha de vencimiento. Contacte el IRS y el Departamento de Impuestos de Oregón para información específica.

Pagos Estimados de Impuesto sobre el Ingreso (Corporaciones)

Una corporación que estima que sus impuestos a nivel federal serán \$500 o más, debe hacer pagos estimados de impuesto al IRS. Una corporación que estima que sus impuestos a nivel estatal serán \$500 o más, debe hacer pagos estimados de impuestos al Departamento de Impuestos de Oregón. Los pagos estimados de impuestos se pueden hacer mediante Transferencia Electrónica de Fondos (EFT). Si una corporación tiene que usar EFT para pagar su impuesto federal estimado, también debe usar EFT para pagar su impuesto estimado de Oregón. Una corporación puede pagar el impuesto estimado de Oregón con el Formulario-20-ES si no tiene la obligación de pagar usando la EFT. Se aplica un interés si la cuota correcta de impuesto adeudado no se paga antes de la fecha de vencimiento.

Más información sobre como pagar el impuesto estimado sobre el ingreso y al consumo de corporación usando EFT, está disponible en www.oregon.gov/DOR/ESERV/eft.shtml, o llamando a la línea de mensajes EFT al (503) 947-2017.

Arreglos para Declaración de Propiedad Personal

Propiedad Personal

Todas las empresas tiene la obligación de presentar cada año en la oficina del tasador del condado, una declaración de propiedad personal. La declaración debe incluir toda propiedad personal en el sitio de la empresa en la fecha de la evaluación. Si su empresa tiene propiedad personal en más de un condado, usted debe presentar una declaración separada en cada condado.

Ejemplos de propiedad personal sujeta a impuestos incluyen maquinarias, muebles, equipos, herramientas para el trabajo, abastecimientos fuera del inventario, equipos alquilados y libros de consulta (tales como manuales de reparación, muestrarios y libros legales). Cualquier propiedad que no se esté usando actualmente en la empresa o incluida como gasto en su declaración empresarial de impuesto federal sobre el ingreso, es considerada propiedad personal sujeta a impuesto y debe ser declarada. La propiedad mantenida en bodega o en espera para la venta, también está sujeta a impuesto y debe ser declarada.

Usted debe declarar toda propiedad que le pertenece o que estaba en su poder al 1° de enero a la 1:00 a.m. La declaración se debe presentar antes del 1° de marzo al tasador del condado donde está ubicada la propiedad.

Se aplican multas por no presentar una declaración y por presentarla atrasada. La multa puede alcanzar al 50% del impuesto adeudado.

Contacte la oficina del tasador de su condado para más información sobre que propiedad personal está sujeta a impuestos y donde obtener formularios para presentar la declaración.

Ver la página 39 para la lista de números de teléfono de Tasadores del Condado.

Consulte sobre otros Impuestos que son Aplicables a Su Empresa

Federal

Existen algunos impuestos federales que se aplican a bienes de consumo específicos, productos específicos o servicios específicos. Para determinar si existen otros impuestos federales que son aplicables a su actividad empresarial, consulte al Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-1040.

Estatal

Contacte el Departamento de Impuestos de Oregón por teléfono al 503-378-4988, o en internet en: www.oregon.gov/DOR, para información sobre lo siguiente:

- 1) Impuesto sobre máquinas de diversión – pagado por propietarios de establecimientos con máquinas de video poker de la Lotería de Oregon. Contacte el Departamento de Impuestos de Oregon llamando al 503-945-8356. Contact the Oregon Department of Revenue at 503-945-8356.
- 2) Impuestos sobre cigarrillos e impuestos sobre productos de tabaco – pagado por distribuidores, fabricantes y consumidores de cigarrillos y productos de tabaco en Oregon.
- 3) Tarifa de Limpiado en Seco – pagada por propietarios de empresas de limpiado en seco y tiendas “secas”. Contacte el DEQ llamando al (503) 229-6240.
- 4) Impuesto sobre solventes para Limpiado en Seco – pagado por propietarios de empresas de limpiado en seco y distribuidores de solventes para limpiado en seco. Contacte el DEQ llamando al 503-229-6240.
- 5) Impuesto sobre comunicaciones de emergencia (9-1-1) – las compañías de teléfonos y de teléfonos celulares que proporcionan acceso de telecomunicación al Sistema de Reporte de Emergencia 9-1-1 de Oregon, recaudan este impuesto de sus clientes. Contacte el Departamento de Impuestos de Oregon llamando al 503-945-8356.
- 6) Impuesto sobre productos forestales talados – pagado sobre la tala en cualquier terreno de Oregon.
- 7) Tarifa sobre sustancias peligrosas – pagada por quienes tienen sustancias peligrosas que no sean de petróleo.
- 8) Impuesto de Autoempleo del Distrito de Tránsito Lane (LTDSE) – pagado por propietarios de empresas con actividades comerciales en el distrito de tránsito.
- 9) Tarifa de carga de petróleo – pagada por vendedores de productos de petróleo de facilidades mayoristas de Oregon e importadores de productos de petróleo a Oregon. Contacte el DOR llamando al 503-945-8121.
- 10) Impuesto sobre privilegio de madera – pagado por propietarios de bosques sobre el valor de los árboles talados.
- 11) Impuesto de Autoempleo del TriMet (TMSE) – pagado por propietarios de empresas con actividades comerciales en el distrito de tránsito.
- 12) Impuesto estatal sobre alojamiento – recaudado por los proveedores de alojamiento, pagado por los clientes. Contacte el Departamento de Impuestos de Oregon llamando al 503-945-8123 o 503-945-8356.

Para impuestos relacionados con bebidas alcohólicas, contacte la Comisión de Control de Licores de Oregon llamando al 503-872-5166 o Tel gratis en Oregon al 1-800-452-6522.

Para información de impuestos sobre la gasolina pagados por personas con licencia para operar como distribuidores de combustible para vehículos motorizados en Oregon, contacte el Departamento de Transporte de Oregon, Grupo de Impuesto sobre los Combustibles llamando al 503-378-8150.

El Departamento de Transporte de Oregon, Programa de Transportadores Motorizados, en el 503-378-6699, puede proporcionar información acerca de los impuestos sobre peso-milla pagados por transportadores motorizados privados o por contrato, operando hacia, dentro y a través del estado de Oregon.

Para información sobre la tarifa anual pagada por ferrocarriles, llame al Departamento de Transporte de Oregon al 503-986-4125. La Comisión de Servicios Públicos en el 503-378-4373, proporciona información sobre la tarifa anual pagada por servicios públicos de propiedad de inversionistas que operan dentro del estado.

Impuestos Locales

Los gobiernos locales en Oregon pueden recaudar otros impuestos específicos, tales como impuestos sobre hoteles y moteles. Contacte la ciudad y el condado en el que está ubicada su empresa para obtener una información completa sobre impuestos locales.

Si usted es empleado autónomo y tiene actividades comerciales en el área TriMet (Portland) o el área del Distrito de Tránsito Lane (Eugene), usted puede ser responsable por el pago de Impuesto de Autoempleo del Distrito de Tránsito Lane o TriMet. Para mayor información contacte el Departamento de Impuestos de Oregon por teléfono al 503-378-4988 o en internet en www.oregon.gov/DOR. También puede enviar sus preguntas por correo electrónico (e-mail) a: tse.help.dor@state.or.us.

Número de ID de Impuesto Federal (Formulario SS-4)

Información General

Todas las empresas, excepto algunas sociedades unipersonales, están obligadas a obtener un número de identificación de impuesto federal que también se conoce como número de identificación de empleador (EIN). Los propietarios únicos y ciertas Compañías de Responsabilidad Limitada deben tener un EIN si ellos:

- Pagan salario a uno o más empleados o
- Deben presentar cualquier informe de pago de pensión o declaración de impuesto al consumo incluyendo los de alcohol, tabaco o armas de fuego o
- Tienen la obligación estatal de tener un EIN para obtener una licencia comercial.

Si usted tiene cualquier pregunta relacionada con el número de identificación de impuesto federal, contacte su oficina local del IRS o:

Internal Revenue Service
1220 SW Third Avenue
Portland, OR 97204
1-800-829-1040

Solicitud del Número de Identificación de Impuestos

Para obtener un Número de Identificación de Impuesto Federal, usted debe completar un Formulario SS-4. Los Formularios SS-4 están disponibles en todas las oficinas del IRS o el IRS le enviará un formulario si usted llama al 1-800-829-3676. La solicitud también está disponible en internet en: www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98350,00.html.

Los Formularios SS-4 a menudo están disponibles en los bancos locales.

Si su estado requiere un EIN con el fin de obtener una licencia comercial, entonces usted debe adjuntar prueba de su Formulario SS-4.

Usted puede solicitar el Formulario al IRS en internet, por teléfono, por fax o por correo. Asegúrese de incluir un número de teléfono de horario diurno en la solicitud en caso de que se necesite información adicional.

Presente su solicitud del Formulario SS-4 en internet, por Teléfono, por Fax o por Correo

Para solicitar su EIN en internet, vaya a: www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98350,00.html. Se le asignará un número provisorio después que se envía el formulario. Se le enviará una carta de confirmación dos o tres semanas después que el formulario sea procesado, confirmando su EIN.

El número de teléfono para llamar para obtener un EIN es 800-829-4933. Usted necesitará un SS-4 completo a su alcance. El número de fax para presentar una solicitud SS-4 es 215-516-3990. Si usted incluye su propio número de fax, será notificado de su EIN por fax en el plazo de una semana. De otra forma, usted será notificado por correo y debe esperar dos semanas por la respuesta.

La dirección para presentar el formulario por correo es:

Philadelphia IRS Center
Attn: EIN Operation
Philadelphia, PA 19255

Usted recibirá su EIN por correo en cuatro o cinco semanas.

Consulte con el Departamento de Calidad Ambiental de Oregón

Requisitos del DEQ

Usted debería contactar el Departamento de Calidad Ambiental de Oregón (DEQ) para obtener información sobre permisos o regulaciones si su actividad empresarial involucra cualquiera de lo siguiente:

- Vertimiento de aguas residuales en ríos y arroyos.
- Vertimiento de basura en la superficie o a la tierra.
- Ecurrimiento de agua pluvial asociada con alteración de uno o más acres de tierra, debido a actividades de despeje, nivelación, excavación o construcción.
- Ecurrimiento de agua pluvial debido a actividad industrial.
- Emisión de contaminantes del aire.
- Remoción de material que contiene asbestos.
- Operación de un relleno sanitario, estación de transferencia, incinerador, facilidad de recuperación de material, instalaciones de procesamiento de biosólidos o laguna séptica para desechos no peligrosos.
- Almacenamiento, uso o transporte de desechos de neumáticos.
- Ser dueño de un tanque de almacenamiento subterráneo.
- Tener un contrato para trabajar en un tanque de almacenamiento subterráneo, incluyendo pruebas o limpieza de terreno contaminado con petróleo.
- Creación de cualquier desecho peligroso en cantidades mayores a 220 libras por mes calendario o 2.2 libras de desechos “extremadamente” peligrosos por mes calendario.
- Almacenamiento de desechos peligrosos en cantidades mayores a 2,200 libras o más 2.2 libras de desechos “extremadamente” peligrosos en cualquier momento dado.
- Tratamiento, descarte o almacenamiento de cualquier desecho peligros recibido de fuera del sitio (desde algún otro lugar).

Para derrames o respuestas de emergencia, el reglamento estatal exige que cuando usted tiene una liberación (derrame) o una amenaza de liberación (derrame) de materiales peligrosos de petróleo, debe llamar al Sistema de Respuesta de Emergencia de Oregón al 800-452-0311, no al DEQ.

Para información sobre el manejo o almacenamiento de productos de petróleo sobre tierra, contacte la oficina del Jefe Estatal de Bomberos al 503-378-3473, no al DEQ.

Manual del DEQ

Para información más completa sobre permisos y requisitos de permisos del DEQ, por favor consulte el Manual de Permisos del DEQ, disponible en la página de internet del DEQ en: www.deq.state.or.us/pubs/permit.htm.

Para mayor información, contacte:

Oregon Department of Environmental Quality
(Departamento de Calidad Ambiental de Oregón)
811 SW Sixth Avenue
Portland, OR 97204-1390

503-229-5696 en Portland
1-800-452-4011 Tel gratis en Oregón
503-229-6993 TDD

Determine si usted Cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Información Básica

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) es una ley federal que prohíbe la discriminación contra personas discapacitadas en el área de empleo, acomodación pública y servicios públicos.

El Título III de ADA requiere que las acomodaciones públicas hagan accesibles las facilidades y servicios para los discapacitados. Muchas empresas privadas son consideradas acomodaciones públicas bajo esta ley. La ADA especifica doce tipos de entidades que, sin importar el tamaño, son acomodaciones públicas: lugares de alojamiento, exhibición o entretenimiento, reuniones públicas, exposición o colección pública, recreación y ejercicios; instituciones educacionales privadas; establecimientos que sirven comidas y bebidas; establecimientos de ventas o alquileres; establecimientos de servicios; estaciones utilizadas para transporte público específico y establecimientos de centro de servicio social.

El Título I de ADA tiene que ver con empleo privado y prohíbe la discriminación contra “cualquier individuo calificado con discapacidades” en todos los aspectos del empleo. El Título I es aplicable a empleadores que tienen 15 o más empleados.

Para Más Información sobre ADA Contacte:

Información General sobre ADA está disponible en:

Northwest ADA & Information Technology Center
CDRC/OHSU
PO Box 574
Portland, OR 97207
1-800-949-4232 (Voz y TDD)

Para información adicional sobre el Título III de ADA (temas de acomodación pública), contacte:

Office on ADA, Civil Rights Division
(Oficina sobre ADA, División de Derechos Civiles)
U.S. Department of Justice
950 Pennsylvania Ave. NW
Disability Rights Section - NYAV
Washington, DC 20530
1-800-514-0301 (Voz) o 1-800-514-0383 (TDD)
www.ada.gov

Para información adicional sobre el Título I de ADA (temas de empleo privado), contacte:

Equal Employment Opportunity Commission
(Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo)
909 First Avenue, Suite 400
Seattle, WA 98104-1061
1-800-669-4000 (Voz) o 206-220-6882 (TDD)

Los empleadores con 6 o más empleados están sujetos a la ley estatal de discapacidades y deberían contactar el Departamento del Trabajo e Industrias para información llamando al 503-731-4073.

Determine si usted necesita obtener una Licencia de la Junta de Contratistas Paisajistas o de Construcción

¿Quién Debería tener Licencia de la Junta de Contratistas de Construcción?

La Ley de Licencia de Contratista de Construcción, ORS Capítulo 701, requiere que usted obtenga licencia de la Junta de Contratistas de Construcción de Oregón si usted está realizando por compensación, cualquier actividad de construcción que involucre mejoras a bienes raíces.

La licencia es necesaria para cualquier individuo o entidad comercial que anuncie, ofrezca, postule, se prepare para hacer o realice cualquier construcción, alteración, remodelación o reparación que involucre mejoras residenciales, comerciales, industriales o trabajos públicos. Las empresas de inspecciones, trabajos de árboles, lavado a presión y limpieza de chimeneas, también están obligadas a tener una licencia. Las violaciones pueden dar como resultado multas civiles de hasta \$5,000 por ofensa.

Algunas categorías de trabajos de construcción están exentas de licencia de acuerdo con ORS 701.010. Si usted tiene preguntas sobre si debe obtener una licencia, contacte:

Construction Contractors Board (CCB)
 (Junta de Contratistas de Construcción)
 700 Summer Street NE, Suite 300 (personalmente)
 P.O. Box 14140 (por correo)
 Salem, OR 97309-5052
 503-378-4621
www.ccb.state.or.us

Requisitos

Los contratistas tienen la obligación de tener una garantía y seguro de responsabilidad civil. También tienen la obligación de completar un curso de 16 horas de educación y aprobar un examen estatal antes de obtener la licencia. Los contratistas que hacen inspecciones de casas residenciales, también deben estar certificados por la CCB. Los contratistas que realizan trabajos de pintura en base a plomo, deben también tener una licencia de la División de Salud de Oregón (OHD). Se puede contactar la OHD llamando al 503-731-4500.

Clase de Contratista Independiente

Los contratistas deben elegir entre una licencia de contratista independiente no exento (tiene empleados y tiene seguro de compensación para los trabajadores) y exento (no tiene empleados y no tiene seguro de compensación para los trabajadores).

- Las propiedades únicas **No exentas** tienen empleados. Las sociedades no exentas tienen empleados, o tiene más de dos socios individuales o tienen socios que no son miembros de la familia. Las corporaciones y las compañías de responsabilidad limitada no exentas, tienen empleados y/o más de dos funcionarios corporativos o miembros LLC trabajando.
- Las propiedades únicas **Exentas** no tienen empleados. Las sociedades exentas no tienen empleados, o tienen dos socios individuales o tienen sólo miembros de la familia como socios. Las corporaciones y compañías de responsabilidad limitada exentas no tienen empleados y tienen dos o menos funcionarios corporativos que califican como trabajadores no sujetos de acuerdo con ORS 656.027(9) o no tienen empleados y todos los funcionarios corporativos son miembros de la misma familia (familiares de sangre, matrimonio o adopción).

Si usted tiene licencia como exento y contrata a uno o más empleados, debe notificar la CCB inmediatamente, proporcionar los números de cuenta de empleador correspondientes y pagar el honorario de cambio de \$20. Si usted desea cambiar de no exento a exento, debe notificar la CCB inmediatamente y pagar el honorario de cambio de \$20 (ORS 701.080).

Para información sobre propiedades únicas, sociedades generales y compañías de responsabilidad limitada, vea las páginas 5 a la 10.

¿Empleados o Subcontratistas?

La ley de Oregón, ORS 701.075, requiere que una empresa califique como contratista independiente para poder obtener licencia de la Junta de Contratistas de Construcción

Todos los contratistas con licencia de la Junta de Contratistas de Construcción han firmado un certificado de contratista independiente declarando que son empresas independientes y no empleados, tal como lo define el reglamento. Al operar sus empresas de acuerdo con las normas, son reconocidos como empresas independientes por el Departamento de Impuestos, el Departamento de Empleo y la División de Compensación para los Trabajadores, al igual que por la Junta de Contratistas de Construcción.

Las normas para certificación y operación de contratista independiente, son proporcionadas por ORS 670.600. Los contratistas deben estar conscientes de que contratar a alguien con licencia de contratista independiente de la Junta de Contratistas de Construcción, no los libra automáticamente de pagar impuestos y seguro de compensación para los trabajadores para dichos individuos. Los contratistas solamente evitan éstas responsabilidades si el subcontratista cumple con la definición de contratista independiente. Por favor note: La jurisprudencia de la compensación para trabajadores, considera una interpretación más amplia de la situación de contratista independiente que ORS 670.600. Las preguntas sobre compensación para los trabajadores deben ser dirigidas a la División de Compensación para los Trabajadores. El número de teléfono es 503-947-7815.

Como solicitar una Licencia

Existen dos formas para obtener una licencia. Por correo, la obtención de licencia tarda cerca de dos semanas. En persona, los contratistas pueden obtener su licencia el mismo día si van a la oficina de Salem de la Junta de Contratistas de Construcción y han cumplido todos los requisitos que están listados en el formulario de solicitud.

La Junta de Contratistas de Construcción debe tener todo lo siguiente antes de completar el proceso de una licencia:

- Formulario de solicitud completo
- Honorario
- Una fianza original
- Un Certificado de Seguro de Responsabilidad General
- Prueba de haber completado 16 horas de educación y aprobado el examen estatal
- Formulario de certificación de contratista independiente firmado
- Nombre de empresa adoptado u otra entidad empresarial presentada en la División Corporativa, si es aplicable
- Información de cuenta de empleador, si es aplicable, incluyendo cuenta estatal (número de identificación de empresa), compensación para los trabajadores y números federales IRS.

Información General

Una empresa con empleados debe verificar con algunas agencias adicionales para determinar sus obligaciones como un empleador. Considerando que la definición de “empleado” difiere entre las agencias del estado de Oregón, lea cuidadosamente la sección bajo cada agencia y bajo cada tipo de impuesto para determinar si usted es considerado un empleador para esa agencia o impuesto. Si usted tiene cualquier pregunta sobre si es considerado un empleador, llame o escriba a la agencia al 503-378-4621.

Usted también puede consultar la “*Guía del Empleador para hacer Negocios en Oregón*” para más información sobre si usted es considerado un empleador.

¿Quién Debería tener una Licencia de la Junta de Contratistas Paisajistas?

La Ley de Licencias de Contratistas Paisajistas de Oregón, ORS Capítulo 671, requiere que usted obtenga una licencia de la Junta de Contratistas Paisajistas de Oregón si usted está realizando por compensación, cualquier trabajo de paisajismo en exceso de \$500.00 (mano de obra y materiales) en proyectos residenciales, comerciales, industriales o de trabajos públicos o en propiedades comerciales.

Las empresas que realizan solamente funciones de mantenimiento de paisajismo, por ejemplo: podar hasta una altura de 15 pies, cuidado de césped, realizar “trabajos inconsecuentes y pequeños” como está definido en OAR 808-002-0200 de menos de \$500.00 por lugar de trabajo, por año, están exentos de tener una licencia de empresa de paisajismo.

La licencia es necesaria para cualquier entidad comercial que anuncie, ofrezca, postule, se prepare para hacer o que en efecto haga cualquier trabajo de paisajismo que incluya plantar césped, árboles, arbustos, enredaderas y otra vegetación decorativa; la construcción de elementos ornamentales de agua y sistemas de riego para material de plantas de paisajismo. También se requiere de la licencia para instalación de cercas, terrazas, glorietas, caminos de entrada, aceras y muros de retención cuando se hacen en conjunto con otra actividad de paisajismo. Si se hace separado de otro trabajo de paisajismo, los requisitos de garantía aumentan de \$3,000.00 a \$10,000. Las violaciones pueden dar como resultado multas civiles de hasta \$2,000 por delito.

Con el fin de obtener licencia para una empresa de paisajismo, la empresa debe contratar un contratista paisajista individual licenciado o el dueño debe tener la licencia de contratista paisajista individual.

Las empresas que realizan solamente funciones de mantenimiento de paisajismo, por ejemplo: podar hasta una altura de 15 pies, aplicación de corteza molida, plantación de plantas anuales o perennes y trabajos inconsecuentes y pequeños de menos de \$500.00 por lugar de trabajo, por año, están exentas de tener una licencia de empresa de paisajismo.

Para verificar sobre los requisitos para obtener una licencia, consulte nuestra página en internet en:

Landscape Contractors Board (LCB)
235 Union Street, N.E.
Salem, Oregon 97301

Teléfono: (503) 986-6561
Fax: (503) 986-6582
e-mail: lcb.info@state.or.us

Requisitos

Las empresas de paisajismo deben tener una garantía y seguro de responsabilidad civil además de compensación para los trabajadores si tienen empleados. La empresa también debe emplear por lo menos un contratista individual licenciado o tener un dueño que es contratista individual licenciado. Con el fin de ser un individuo licenciado, la persona debe aprobar una serie de exámenes de calificación para la fase de licenciamiento y trabajo que podrá realizar.

Cuentas de Empleador

Las empresas de paisajismo pueden tener licencia como no exentas (tienen empleados) o exentas (no tienen empleados).

Las propiedades únicas **no exentas** tienen empleados. Las sociedades no exentas tienen empleados, o tienen más de dos socios individuales o tienen socios que no son miembros de familia. Las corporaciones y las compañías de responsabilidad limitada no exentas tienen empleados y/o más de dos funcionarios corporativos trabajando o miembros LLC.

Las propiedades únicas **exentas** no tienen empleados. Las sociedades exentas no tienen empleados, o tienen dos socios individuales o tienen sólo miembros de la familia como socios. Las corporaciones y las compañías de responsabilidad limitada exentas no tienen empleados, con dos o menos funcionarios corporativos trabajando, que califican como trabajadores no sujetos de acuerdo a ORS 656.027(9) o no tienen empleados y todos los funcionarios corporativos son miembros de la misma familia (familiares de sangre, matrimonio o adopción).

Si usted tiene licencia como exento y contrata uno o más empleados, debe notificar la CCB inmediatamente y proporcionar los números de cuenta de empleador apropiados.

Si el empleado que tiene el nivel de licenciamiento en el cuál está basada la licencia de su empresa, deja el empleo, usted debe notificar inmediatamente a la junta y debe proporcionar la información del nuevo contratista paisajista individual licenciado, con el fin de mantener válida su licencia.

Si usted cambia la forma de su empresa de una a otra, por ejemplo de sociedad a LLC, etc., usted debe presentar una nueva solicitud para licenciamiento, pagar nuevos honorarios y se le asignará un nuevo número de licencia.

Para información sobre propiedades únicas, sociedades generales, corporaciones y compañías de responsabilidad limitada, vea seleccione el nombre y estructura de su empresa en las páginas 5 a la 10.

¿Empleados o Subcontratistas?

La ley de Oregón, ORS 671.525, requiere que una empresa califique como contratista independiente bajo ORS 670.600 para poder obtener licencia de la Junta de Contratistas de Paisajismo.

Todos los contratistas con licencia de la Junta de Contratistas de Paisajismo han firmado un certificado de contratista independiente declarando que son empresas independientes y no empleados, tal como lo define el reglamento. Al operar sus empresas de acuerdo con las normas, son reconocidos como empresas independientes por el Departamento de Impuestos, el Departamento de Empleo y la División de Compensación para los Trabajadores, al igual que por la Junta de Contratistas de Paisajismo.

Las normas para certificación y operación de contratista independiente son proporcionadas por ORS 670.600. Vea la definición de contratista independiente para determinar qué normas debe cumplir un individuo o una entidad empresarial para ser considerados un contratista independiente. Los contratistas deben estar conscientes de que contratar a alguien con licencia de contratista independiente de la Junta de Contratistas de Paisajismo no los libra automáticamente de pagar impuestos y seguro de compensación para los trabajadores para dichos individuos. Los contratistas solamente evitan éstas responsabilidades si el subcontratista cumple con la definición de contratista independiente. Por favor note: La jurisprudencia de la compensación para trabajadores considera una interpretación más amplia de la situación de contratista independiente que ORS 670.600. Las preguntas sobre compensación para los trabajadores deben ser dirigidas a la División de Compensación para los Trabajadores. El número de teléfono es 503-947-7815.

Como completar el Proceso de Obtención de Licencia

Existen dos formas para obtener una licencia. Por correo, la obtención de licencia tarda cerca de dos semanas. En persona, las empresas son licenciadas el mismo día si van a la oficina de Salem de la Junta de Contratistas Paisajistas y han cumplido con todos los requisitos que están listados en el formulario de solicitud.

La Junta de Contratistas Paisajistas debe tener todo lo siguiente antes de completar el proceso de una licencia:

- Formulario de solicitud completo (se encuentra en internet en: www.oregon.gov/LCB).
 - Honorario correcto.
 - Garantía (\$3,000 o \$10,000).
 - Seguro de responsabilidad civil (mínimo \$100,000).
 - Comprobante de tener un contratista paisajista individual licenciado como el dueño o como un empleado al mismo nivel de licenciamiento deseado por la empresa.
 - Formulario de certificación de contratista independiente firmado.
 - Nombre de empresa adoptado u otra entidad empresarial presentada en la División Corporativa, si es aplicable.
 - Información de cuenta de empleador, si es aplicable, incluyendo cuenta estatal (número de identificación de empresa), compensación para los trabajadores y números federales IRS.
-

Información General

Una empresa con empleados debe verificar con algunas agencias adicionales para determinar sus obligaciones como un empleador. Considerando que la definición de “empleado” difiere entre las agencias del estado de Oregón, lea cuidadosamente la sección bajo cada agencia y bajo cada tipo de impuesto para determinar si usted es considerado un empleador para esa agencia o impuesto. Si usted tiene cualquier pregunta sobre si es considerado un empleador, llame al 503-986-6561 o escriba a la agencia. Usted también puede consultar la “*Guía del Empleador para hacer Negocios en Oregón*” para más información sobre si usted es considerado un empleador.

Programas de Asistencia Empresarial

Introducción

Los programas de asistencia empresarial listados en el folleto *Como Iniciar un Negocio en Oregon* se han dividido en tres amplias categorías: servicios de administración y técnicos, recursos financieros y asistencia de comercio internacional y mercadeo. Sin embargo, algunos de los programas proporcionan ayuda en más de un área. Por favor note que ésta no es la lista completa de los recursos disponibles en Oregon; ésta lista tiene como objetivo proporcionarle algunos contactos iniciales de ayuda en éstas áreas.

Servicios de Administración y Técnicos

La Red del Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBDC) de Oregon.

La Red del Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de Oregon proporciona una variedad de servicios a la comunidad empresarial. Los servicios incluyen asesoría empresarial, entrenamiento y referencias y están orientados tanto a las empresas nuevas como a las que ya están funcionando.

Los Centros de Desarrollo de la Pequeña Empresas (SBDCs) tienen clases que proporcionan la información general básica para individuos que están iniciando una empresa. Los SBDCs también ofrecen publicaciones y otros recursos que pueden ser útiles. Hay disponible ayuda adicional en las áreas de comercio internacional y transferencia de tecnología.

Para mayor información sobre los servicios que se ofrecen, llame a la Oficina de la Red del SBDC o al SBDC en su área. Hay un SBDC en cada Colegio Comunitario de Oregon y en otras tres instituciones educacionales estatales, las direcciones están listadas en la página siguiente..

Oregon SBDC Network Office
(Oficina de la Red del SBDC de Oregon)
99 W. Tenth Ave., Suite 390
Eugene, OR 97401
541-463-5250
541-345-6006 (fax)
www.bizcenter.org
Bill Carter (carterb@lanecc.edu)
Christine Krygier (krygierc@lanecc.edu)
Lisa Wald (waldl@lanecc.edu)

Albany
Linn-Benton Community College
6500 SW Pacific Blvd.
Albany, OR 97321
541-917-4923

Astoria
Clatsop Community College
1653 Jerome Avenue
Astoria, OR 97103
503-738-3347

Bend
Central Oregon Community College
2600 NW College Way
Bend, OR 97701
541-383-7290

CoosBay/North Bend
Southwestern Oregon Community College
2455 Maple Leaf Lane
North Bend, OR 97459
541-756-6866

Eugene
Lane Community College
1445 Willamette Street, #1
Eugene, OR 97401-4087
541-463-5255

Grants Pass
Rogue Community College
214 SW Fourth Street
Grants Pass, OR 97526
541-956-7494

Gresham
Mt. Hood Community College
323 NE Roberts Street
Gresham, OR 97030
503-491-7658

Klamath Falls
Oregon Institute of Technology
3201 Campus Drive,
Boivin Hall, #119
Klamath Falls, OR 97601
541-885-1760

LaGrande
Eastern Oregon University
One University Blvd.
LaGrande, OR 97850
541-962-1532

Lincoln City
Oregon Coast Community College
1206 SE 48th Street
Lincoln City, OR 97367
541-994-4166
Newport - 541-574-7122

Medford
Southern Oregon University- Medford
673 Market Street
Medford, OR 97504
541-772-3478

Milwaukie
Clackamas Community College
7736 SE Harmony Road
Milwaukie, OR 97222
503-656-4447

Ontario
Treasure Valley Community College
650 College Blvd.
Ontario, OR 97914
541-881-8822 Ext. 356

Pendleton
Blue Mountain Community College
P.O. Box 100
Pendleton, OR 97801
541-276-6233

Portland
Portland Community College
2025 Lloyd Center
Portland, OR 97232
503-978-5080

Small Business International Trade Office (Oficina de Comercio Internacional de Pequeña Empresa) (SBITO)
121 SW Salmon St., #205
Portland, OR 97232
503-274-7482

Roseburg
Umpqua Community College
2555 NE Diamond Lake Blvd.
Roseburg, OR 97470
541-672-2535

Salem
Chemeketa Community College
365 Ferry Street SE
Salem, OR 97301
503-399-5088

The Dalles
Columbia Gorge Community College
400 E Scenic Drive, #258
The Dalles, OR 97058
541-506-6121

Tillamook
Tillamook Bay Community College
2510 First Street
Tillamook, OR 97141
503-842-8222 Ext. 101

Información General

El programa de la Asociación de Ejecutivos Jubilados/Consejeros para la Pequeña Empresa de Estados Unidos (SCORE -Service Corps of Retired Executives/Counselors to America's Small Business) es una organización voluntaria cuyos miembros profesionales ayudan a propietarios, gerentes y posibles propietarios de pequeñas empresas a resolver sus problemas de operaciones a través de entrenamiento y asesoría. También existe asesoría disponible para gerentes de empresas exitosas que desean revisar sus objetivos y planes a largo plazo para expansión y diversificación. Existen 6 Capítulos de SCORE sirviendo a Oregón. Para mayor información contacte la Administración para la Pequeña Empresa de Estados Unidos, 501 S.W. Second Ave, Suite 950, Portland, OR 97204-3192, 503-326-2682 o llame a SCORE al 503-326-5211. Su página de internet es: www.score.org.

Capítulos de Oregón y S.O. de Washington

SCORE Capítulo #11

601 S.W. Second Avenue, #950
Portland, OR 97204-3192
Teléfono: 503-326-3441
Fax: 503-326-2808
E-mail: scorepdx@wa-net.com
Web: www.scorepdx.org

Costa Norte (Seaside): 503-325-6876

SCORE Capítulo #416

c/o Eugene Chamber of Commerce
1401 Willamette Street
Eugene, OR 97401
Teléfono: 541-465-6600
Fax: 541-484-4942
E-mail: score@eugenechamber.com
Web: www.willamettescore.org

Sucursal Roseburg: 541-672-2648
E-mail: fstellrecht@rosenet.net

Sucursal Florence: 541-902-2229
E-mail: canlar@oregonfast.net

SCORE : Sur de Oregón

c/o Eugene Chamber of Commerce
1401 Willamette Street
Eugene, OR 97401
Teléfono: 541-465-6600
Fax: 541-484-4942
E-mail: score@eugenechamber.com

Costa del Sur: 503-332-4003

SCORE Capítulo : Oregón Central

c/o Salem Chapter 460
PO Box 4024
Salem, OR 97302-1024
Teléfono: 503-370-2896
E-mail: score460@open.org

SCORE Capítulo #460

PO Box 4024
Salem, OR 97302-1024
Teléfono: 503-370-2896
E-mail: score460@open.org
Web: www.open.org/score460

SCORE Capítulo #566

1704-1/2 Main Street
Vancouver, WA 98660
Teléfono: 360-699-1079
Fax: 360-699-1079
E-mail: scorevan@iinet.com
Web: www.scorevan.org

Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón

Información General

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón trabaja en sociedad con las comunidades y empresas de Oregón para crear mejores opciones de carrera para los habitantes de Oregón y para mantener la calidad de vida que hace que cada región del estado sea única. Los servicios incluyen proporcionar información sobre servicios de desarrollo económico disponibles para el inicio, expansión o ubicación de empresas en Oregón. Estos servicios reflejan el cambio global hacia una economía dirigida por la información, ciencia y tecnología. Las empresas de “Nueva Economía” que dependen de telecomunicaciones de alta capacidad, ciencia y procesos de manufacturación manejados por la investigación, son críticas para el éxito de Oregón en el logro de ésta transición.

El departamento ofrece información y un directorio de fuentes principalmente del sector público para ayudar a los clientes con planes empresariales e ideas sobre donde empezar a buscar ayuda. Aquellas personas interesadas en hacer negocios en Oregón, deberían también investigar fuentes privadas de asistencia.

Oregon Economic & Community Development Department
(Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón)
775 Summer Street NE, Ste. 200
Salem, OR 97301-1280
503-986-0123 (voz/TTY)
www.econ.state.or.us

Asistencia de Desarrollo Empresarial

Los servicios de alcance a la comunidad empresarial (business outreach services) son un enfoque primario del Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón. Este departamento trabaja con fuentes privadas, sin fines de lucro y gubernamentales, para fomentar un ambiente que alienta a compañías en crecimiento, desde el comienzo hasta el éxito, como entidades fuertes y competitivas en nuestra economía global. Enfoca principalmente cuatro áreas estratégicas – enlace y conocimiento, capital, educación y política pública e impuestos. Para más información, llame al 503-986-0198, www.econ.state.or.us.

Asistencia a Pequeña Empresa

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón trabaja con el Consejo del Gobernador para la Pequeña Empresa, al igual que con empresarios y pequeñas empresas en Oregón para aumentar su potencial de éxito. El departamento coordina con fondos de riesgo, organizaciones empresariales y proveedores de servicios, para ayudarles a tener acceso a diferentes fuentes de capital propio. Facilita enlaces y comunicaciones mejoradas entre diversos proveedores de servicios, incluyendo centros de desarrollo de pequeña empresa, contratos gubernamentales, mercadeo, empresas minoritarias y otras organizaciones de pequeña empresa. Para más información, llame al 503-986-0192, www.econ.state.or.us/bismbus.htm.

Servicios de Retención Empresarial

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón proporciona servicios de consulta profesional para compañías en transición para fortalecer sus operaciones y salvar empleos. El departamento se asocia con instituciones financieras para invertir, proporcionar servicios de asesoramiento para empleados y para proporcionar consejos sobre otras alternativas de financiamiento público y privado, incluyendo opciones de capital y deuda. Para más información, llame al 503-986-0192, www.econ.state.or.us/brs.htm.

Acceso a Mercados

El enlace de compañías de Oregón con oportunidades empresariales aquí en Oregón, al otro lado de la frontera estatal o alrededor del mundo, se hace a través del esfuerzo colaborador de profesionales de desarrollo económico en organizaciones estatales y sin fines de lucro. Aquí hay algunos contactos importantes para compañías:

- Exportación de productos y servicios (Exports of products and services): 503-229-5221.
- Contratos del Gobierno de Estados Unidos (U.S. Government contracts): 541-736-1088.
- Contactos del gobierno del estado de Oregón (Oregon state government contacts): 503-378-4642.
- Como iniciarse en comercio internacional (Getting started in international trade): 503-274-7482.
- Exportación de productos agrícolas (Exports of agricultural products): 503-872-6600.

Acceso a Capital

Se han desarrollado formas creativas para mejorar el financiamiento potencial de fuentes de financiamiento tradicional. Los préstamos de activo fijo y capital de trabajo están disponibles a través de organizaciones de desarrollo económico local y regional, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario y otras agencias estatales. Para más información, por favor llame a:

- Préstamos y garantías de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (Small Business Administration): 503-326-2682.
- Préstamos empresariales, Garantías, Bonos de Renta de Oregón y Referencias: 503-986-0172.

Oficinas de Desarrollo de Empresas

Para ayuda con el acceso a recursos en su comunidad, contacte las Oficinas de Desarrollo Regional del Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón.

Clatsop, Columbia, Tillamook

OECD Office
800 Exchange Building, Suite 400
Astoria, OR 97103
503-388-4473

Marion, Polk, Yamhill

c/o SEDCOR
745 Commercial St. NE
Salem, OR 97301
503-485-9806
Fax: 503-588-6240

Wasco, Sherman, Wheeler, Gilliam, Clackamas, Hood River

9101 SE Sunnybrook Blvd.
Clackamas, OR 97045
503-353-4411
Fax: 503-353-4272

Lincoln, Benton, Linn, Lane

1401 Willamette Street 2nd Floor
Eugene, OR 97401
541-242-2380
Fax: 541-686-2325

Jefferson, Deschutes, Crook

20380 Halfway Rd, Ste C
Bend, OR 97701
541-388-6266
Fax: 541-389-1391

Lake, Klamath

409 Pine St., Ste 200
Klamath Falls, OR 97601
541-882-9600
Fax: 541-882-7648

Baker, Union, Wallowa, Umatilla, Morrow

PO Box 1092
409 Fir Street
LaGrande, OR 97850
541-963-8676
Fax: 541-962-7089

Grant, Harney, Malheur

50 East Main Street, Suite 102
John Day, OR 97845
541-575-1050
Fax: 541-575-1054

Josephine, Jackson
332 West Sixth Street
Medford, OR 97501
541-944-2920
Fax: 503-581-5115

Douglas, Coos, Curry
Port of Coos Bay
125 Central, Ste 300/PO Box 1215
Coos Bay, OR 97420
541-267-4651
Fax: 541-267-6704

Regulatory & Natural Resources Advisor
775 Summer St, NE Ste 200
Salem, OR 97301
503-986-0158
Fax: 503-581-5115

Business Development Assistance
775 Summer St, NE, Ste 200
Salem, OR 97301
503-986-0198
Fax: 503-581-5115

Otros contactos:

Financiamiento de Empresas - 503-986-0172

Comercio Internacional - 503-229-5221

Telecomunicaciones - 503-508-00178

Información del Mercado Laboral

El equipo de economistas, analistas de la fuerza de trabajo e investigadores de la División de Investigación Económica y Fuerza del Trabajo del Departamento de Empleo de Oregon, recoge y analiza la información del mercado laboral estatal y local y ayuda a las empresas a aplicarla. A través de contacto con los representantes de empresas, los analistas proporcionan información concisa y actualizada sobre las economías estatales y locales y sus efectos en la fuerza laboral. El personal de investigación estudia la fuerza laboral y temas relacionados, proporciona información y análisis a empresas nuevas o en expansión y analiza la oferta y la demanda ocupacional. Además de ofrecer información general, el personal está disponible para producir informes especiales cuando se solicitan. La división de investigación también publica y distribuye esta información, que se obtiene a través de encuestas enviadas a los empleadores, que utilizan tiempo empresarial valioso para proporcionar al Departamento de Empleo de Oregon, información precisa y actualizada. Las empresas, por su parte, utilizan esta información del mercado laboral para identificar desafíos y oportunidades. Los planificadores de desarrollo económico, educadores y proveedores de entrenamiento, postulantes de empleos, legisladores y medios de prensa, también dependen regularmente de esta información para saber sobre temas de la fuerza laboral que afectan a los habitantes de Oregon.

Información en Internet

El Departamento de Empleo de Oregon mantiene un sitio en internet reconocido a nivel nacional donde los empleadores pueden encontrar información local, regional y estatal sobre empleo, tasas de desempleo, Índice de Precios al Consumidor, habilidades de lugar de trabajo, salarios, proyecciones ocupacionales e industriales de empleo y mucho más. El personal de investigación está disponible para mostrar a las empresas como tener acceso a esa información y como aplicarla directamente a su empresa. Visite el sitio del Sistema de Información del Mercado Laboral de Oregon (OLMIS) en www.QualityInfo.org.

Publicaciones de Información del Mercado Laboral

El personal del Departamento de Empleo de Oregon prepara y distribuye miles de publicaciones a escuelas, empresas, planificadores y al público en general. La lista completa de publicaciones de información del mercado laboral, está disponible en: www.QualityInfo.org.

Asociación de Empresarios Minoritarios de Oregón (OAME)

Existen varias organizaciones que ofrecen ayuda a pequeñas empresas con énfasis especial en empresas de propiedad de minorías y de mujeres. Estas organizaciones proporcionan recursos para asistencia técnica y promueven oportunidades económicas destinadas a dichas empresas en todo el estado.

La Asociación de Empresarios Minoritarios de Oregón (OAME), es una organización sin fines de lucro que mantiene una fuente de información sobre oportunidades empresariales que son igualadas con sus miembros. La asociación tiene varios programas de préstamos disponibles para los miembros. La asociación mantiene una incubadora de empresas (business incubator) y salas de conferencias para reuniones o eventos. Para más información, contacte OAME, 4134 N Vancouver Avenue, Portland, OR 97217, 503-249-7744, www.oame.org.

Oficina del Gobernador: Defensa de Minorías, Mujeres y Pequeñas Empresas Emergentes

“Mujeres y Pequeñas Empresas Emergentes” (Women and Emerging Small Business) es responsable de aconsejar al Gobernador sobre actividades e iniciativas que promueven la integración económica de minorías, mujeres y pequeñas empresas emergente al sector empresarial. La Defensoría actúa como enlace entre las agencias del gobierno y empresas certificadas para asegurar la inclusión de propietarios MWESB en el mercado económico de Oregón. Además, la Defensoría trabaja con propietarios de pequeñas empresas para encontrar solución a problemas de contratos que surgen con agencias estatales. A través de la Oficina de la Defensoría, la Caja de Compensación proporciona notificación de propuesta y RFP a pequeñas empresas emergentes, de minorías y de mujeres, certificadas por el estado. Además, la oficina organiza una conferencia anual cada otoño para ayudar a vendedores a encontrarse con compradores del gobierno local y estatal y con personal de desarrollo de pequeña empresa de todo el estado. La dirección de la Oficina de Defensoría es: 155 Cottage Street NE, Salem, Oregon 97301-3966. Teléfono 503-378-3506, fax 503-378-3139, <http://governor.oregon.gov/Gov/MWESB/index.shtml>.

Registro de Oportunidades y Proyectos de la Caja de Compensación

Establecida bajo el Reglamento Revisado de Oregón 200.035, bajo la dirección de y en sociedad con la Defensoría del Gobernador para Minorías, Mujeres y Pequeña Empresa Emergente, la Administración de Proyecto de la Caja de Compensación ayuda a la Defensoría a desarrollar oportunidades empresariales para propietarios de MWESB. Esta posición proporciona alcance, entrenamiento y desarrollo de programas para ayudar a las pequeñas empresas certificadas como de Minoría, de propiedad de Mujeres o Emergente. 503-378-3583, <http://governor.oregon.gov/Gov/MWESB/index.shtml>.

Oficina de Minorías, Mujeres y Pequeña Empresa Emergente (OMWESB)

La Oficina de Minorías, Mujeres y Pequeña Empresa Emergente (OMWESB) administra el Programa de Certificación de Iniciativa de Pequeña Empresa de Desaventajados, Minorías, Mujeres y Emergente. Como autoridad única de certificación en Oregón para contratos gubernamentales orientados a propietarios MWESB, la OMWESB proporciona servicios de certificación “integrado (one-stop)”. La OMWESB, una unidad del Departamento de Servicios del Consumidor y de Negocios, está ubicada en: 350 Winter Street NE - Salem, Oregon 97301-3878, 503-947-7922, <http://egov.oregon.gov/DCBS/OMWESB/>.

ONABEN – Una Red de Negocios para Nativos Americanos

ONABEN es una corporación de beneficios públicos sin fines de lucro creada por Tribus Indígenas del Noroeste para aumentar el éxito de empresas privadas de propiedad de Nativos Americanos. Ofrece entrenamiento y apoyo centrado en el desarrollo del empresario en comunidades Nativas Americanas y asistencia técnica para completar planes de mercadeo. También auspicia servicios empresariales para empresas Indígenas y sirve como fuente de micro préstamos que se pueden combinar con fondos propios para obtener financiamiento de terceras partes. Para más información llame al 503-968-1500 o 800-854-8289, www.onaben.org.

Desarrollo del Centro de la Ciudad

La Asociación de Desarrollo del Centro de las Ciudades de Oregón (Oregon Downtown Development Association) trabaja para revitalizar y mantener la herencia y el bienestar económico de los centros de las ciudades y distritos comerciales más antiguos de Oregón. La Asociación promueve administración extensa del centro de la ciudad por medio de socios locales, servicios profesionales y experiencia específica. Para más información, llame al 503-587-0574, www.odda.org.

Asistencia de Telecomunicaciones

El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregón, proporciona asistencia técnica y de capacitación, asesoría, asistencia de planificación y financiera para comunidades rurales y pobres, para mejorar el acceso a servicios avanzados, diversidad de rutas y aumento de rango de frecuencias. Para más información, llame al 503-986-0123, www.econ.state.or.us/telecom.

Asistencia de Seguro de Salud para Empleados

A través de beneficios y reformas especiales, el Estado de Oregón está haciendo que el seguro de salud esté más disponible y más al alcance económico para empleadores, sus empleados y los dependientes de los empleados.

Junta Gobernadora de Consorcio de Seguros (IPGB)

La IPGB fue creada por la Asamblea Legislativa en 1987 y comenzó a ofrecer en 1989, planes certificados de seguro de salud de bajo costo a pequeñas empresas y trabajadores autónomos. La Asamblea Legislativa de Oregón de 1999 removió la función de plan certificado de la IPGB, haciendo que la agencia concentrara sus esfuerzos en proporcionar recursos para ayudar a pequeñas empresas y trabajadores autónomos a obtener seguro de salud para ellos y sus empleados. Uno de estos recursos es el Programa de Referencia de Agentes de la IPGB. Este programa vincula pequeñas empresas que tratan de comprar seguro de salud con agentes en sus propias comunidades que les pueden ayudar a encontrar planes al alcance económico que cumplen con sus necesidades de seguro.

La agencia también proporciona entrenamiento para agentes de seguro y socios comunitarios en el mercado de seguros de salud en Oregón y en temas legislativos que afectan el área de seguro de salud. La IPGB también promueve la importancia de tener un plan de beneficios de salud mediante el contacto amplio y mercadeo con la comunidad. Para más información contacte la Junta Gobernadora de Consorcio de Seguros (Insurance Pool Governing Board), 250 Church SE #200, Salem, OR 97301-3921. Llame al 503-373-1692 o 1-800-542-3104, <http://www.ipgb.state.or.us>.

Seguro de Salud del Pequeño Empleador (SEHI)

El programa de Seguro de Salud del Pequeño Empleador (SEHI) ofrece seguro de salud accesible para empresa con 2 y hasta 50 empleados elegibles. Un empleado elegible es uno que trabaja en base a un calendario regular de 17.5 o más horas por semana. Más información sobre el programa SEHI está disponible en: <http://www.cbs.state.or.us/ins/docs/healthun/health3.htm> o del Departamento de Servicios del Consumidor y de Negocios, División de Seguros, 350 Winter St. NE, Room 440, Salem, OR 97301, teléfono 503-947-7983.

Recursos Financieros

Información General

Los gobiernos federal, estatal y local, proporcionan asistencia económica a pequeñas empresas en forma de programas de préstamos. Generalmente estos programas de préstamos no ofrecen financiamiento para más del 30-50 por ciento de una propuesta empresarial y los solicitantes del préstamo deben demostrar que tienen suficiente capital, además del préstamo, para financiar la empresa. También se pide a los solicitantes del préstamo que demuestren su capacidad para pagar deudas, suficiente experiencia administrativa y compromiso para manejar una empresa en forma exitosa.

Muchas ciudades y condados de Oregón tienen programas de desarrollo económico que incluyen asistencia financiera. Una empresa debería contactar la ciudad y el condado donde está ubicada, o donde está interesada en ubicarse, para más detalles sobre sus programas.

La siguiente es una lista de algunos recursos financieros disponibles para las pequeñas empresas. Contacte a su Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa local o a las agencias locales de desarrollo económico para obtener información adicional sobre asistencia financiera en su área.

Fondos Locales para Préstamos Circulantes

Existen muchos fondos para préstamos circulantes para financiamiento de pequeña empresa, que son administrados por gobiernos locales y grupos de desarrollo. En la mayoría de los casos, el financiamiento ha sido proporcionado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development) a través del Estado de Oregon o por la Administración Federal de Desarrollo Económico (Economic Development Administration). Para obtener información adicional, contacte la Administración de Desarrollo Económico de EE.UU. llamando al 503-326-3078.

Más abajo están listados algunos contactos locales de fondos para préstamos circulantes:

**Portland Development Commission
(Comisión de Desarrollo de Portland)**
1900 SW Fourth Avenue, Suite 100
Portland, OR 97201
503-823-3201

**CCD Business Development Corporation
(Corporación de Desarrollo Comercial CCD)**
744 SE Rose Street
Roseburg, OR 97470
541-672-6728

**Mid-Willamette Valley
Council of Governments
(Consejo de Gobiernos de
Mid-Willamette Valley)**
105 High Street SE
Salem, OR 97301
503-588-6177

**Southern Oregon Regional
Economic Development Inc.
(Desarrollo Económico Regional del
Sur de Oregon)**
332 West Sixth Street
Medford, OR 97501
541-773-8946

**Mid-Columbia Economic
Development District
(Distrito de Desarrollo Económico
de Mid-Columbia)**
400 E Scenic Drive, Suite 420
The Dalles, OR 97058
541-296-2266

**Central Oregon Intergovernmental Council
(Consejo Intergubernamental de
Oregon Central)**
2363 SW Glacier Place (to visit)
PO Box 575 (for mail)
Redmond, OR 97756
541-548-8184

**Oregon Cascades West
Council of Governments
(Consejo de Gobiernos de Cascades
Occidentales de Oregon)**
1400 Queen Avenue SE (personalmente)
PO Box 686 (por correo)
Albany, OR 97321
541-967-8551

**NE Oregon Economic & Community
Development District
(Distrito de Desarrollo Económico y
Comunitario del N.E. de Oregon)**
105 Fir Street #321
La Grande, OR 97850
541-963-2399
o
101 NE First Street, Suite 100
Enterprise, OR 97828
541-426-3598 o 1-800-645-9454

Préstamos Empresariales, Garantías, Bonos de Renta y Referencias de Oregon

Ver Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Oregon, Acceso a Capital, Página 28.

Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU. (SBA)

Programas de Préstamos y Préstamos Garantizados

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU. (SBA) es una agencia federal creada por el Congreso para ayudar a las pequeñas empresas. La SBA ofrece a pequeñas firmas asistencia financiera a través de programas de préstamos garantizados. Para obtener información sobre los programas de préstamos, contacte la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU., 601 SW Second Ave, Ste. 950, 503-326-2682, www.sba.gov/or.

La SBA también auspicia programas que proporcionan asesoramiento y asistencia empresarial con desarrollo empresarial, comercio internacional y obtención de contratos gubernamentales. Además, la SBA presta ayuda para mujeres y minorías en el ámbito empresarial.

Mercadeo y Comercio Internacional

Oficina de Comercio Internacional de la Pequeña Empresa

Este programa a nivel estatal ayuda a las pequeñas empresas a estar activas en el comercio internacional. El programa ofrece talleres, seminarios, clases, asesoramiento, referencias y otros servicios. Como parte de la Red del Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa de Oregón, www.bizcenter.org, la oficina de comercio internacional trabaja estrechamente con otros centros afiliados con colegios comunitarios en todo Oregón. Para más información, contacte la Oficina de Comercio Internacional de la Pequeña Empresa, One World Trade Center, 121 SW Salmon, Suite 205, Portland, OR 97204, 503-274-7482.

Programa de Asistencia para Contratos Gubernamentales

El Programa de Asistencia para Contratos Gubernamentales (GCAP) es un centro de asistencia técnica de adquisición que proporciona asesoramiento y entrenamiento de asistencia de postulaciones para hacer negocios con agencias gubernamentales. El GCAP proporciona servicios computarizados para igualar, que en forma automática, igualan diariamente a una empresa con oportunidades de postulación federal, estatal y local. Por ejemplo, si una empresa de Oregón fabrica un producto o proporciona un servicio, el servicio de igualación de propuesta del GCAP le hará saber a la compañía cada vez que surge una oportunidad de contrato de cualquier agencia federal en el país. También se hace igualación con agencias gubernamentales locales, estatales e internacionales. El servicio de igualación de propuesta incluye oportunidades de compra electrónica del gobierno federal que no está disponible al público sin un programa de computación específico, que puede costar más de \$1,000 por año.

Mediante búsquedas computarizadas, el GCAP puede localizar todas las agencias compradoras en todo el país que comprarían el producto o servicio de una compañía en particular y luego generar automáticamente formularios para colocar a dicha compañía en la lista de correspondencia de la agencia. Esto asegura que la empresa recibe información sobre las oportunidades de adquisición para sus productos o servicios. Además, el GCAP proporciona asistencia técnica, asesoramiento y entrenamiento en todos los aspectos de contratos del gobierno. Para mayor información, contacte GCAP, 1144 Gateway Loop, Suite 203, Springfield, OR 97477, o visite nuestra página en internet en www.gcap.org.

Teléfonos de contactos:

Willamette/Springfield	541-736-1088 o 1-800-497-7551
Coos Bay	541-888-7006 o 1-800-970-4227
Portland	503-697-0614
Oregón Central/Oriente	541-548-5992

Mercadeo de Productos Agrícolas

El Departamento de Agricultura de Oregón trabaja para promover, desarrollar y ampliar mercados mundiales para productos agrícolas de Oregón. El personal trabaja con productores, cooperativas y procesadores; organiza misiones comerciales al exterior; y recibe delegaciones empresariales extranjeras. Para más información contacte el Departamento de Agricultura, División de Mercadeo y Desarrollo Agrícola, 1207 NW Naito Parkway, Suite 104, Portland, OR 97209-2832, 503-872-6600, 503-872-6601 (fax), e-mail: Agmarket@oda.state.or.us.

El Centro de Asistencia a Exportadores de EE.UU.

Departamento de Comercio de EE.UU., Servicio Comercial de EE.UU.

El Centro de Asistencia a Exportadores de EE.UU. (EAC) en Portland, tiene personal del Servicio Comercial de EE.UU. y de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA). La Administración para el Desarrollo Económico también está localizada dentro del EAC. Todas son agencias del Departamento de Comercio de EE.UU. El EAC está diseñado para proporcionar servicios amplios para aquellas compañías interesadas en exportaciones.

La función principal del Servicio Comercial de EE.UU. es proporcionar asesoramiento gratis a compañías pequeñas y medianas de EE.UU. que intentan desarrollar sus mercados de exportación. Ayudamos a las compañías a determinar su potencial de mercado, proporcionamos amplia información relacionada con condiciones comerciales y económicas de aquellos mercados que están considerando, ayudamos para encontrar socios internacionales y ayudamos a crear estrategias para ingresar al mercado. Para más información sobre nuestra agencia, por favor visite <http://www.export.gov/cs>, o la página de internet de nuestra oficina en <http://www.buyusa.gov/oregon>.

La representación de la SBA ubicada en el Centro de Asistencia a Exportadores proporciona asesoramiento de financiamiento de exportación y asistencia en lo relacionado a programas que existen para ayudar a los exportadores a sacar ventaja de sus recursos financieros.

U.S. Department of Commerce (Departamento de Comercio de EE.UU.)
U.S. Commercial Service (Servicio Comercial de EE.UU.)
One World Trade Center
121 SW Salmon Street, Suite 242
Portland OR 97204
503-326-3001

Patentes, Derechos de Autor y Marcas Registradas

Algunas empresas comienzan con una nueva idea, invento, concepto innovador o un nuevo proceso. Si su empresa depende de dicha propiedad intelectual, tal vez usted quiera protegerla solicitando una patente o derecho de autor. Si usted utiliza una marca comercial o marca de servicio para identificar productos o servicios que usted proporciona, usted puede decidir registrar la marca comercial o marca de servicio.

Patentes de EE.UU.

Una patente es un derecho exclusivo de propiedad de un invento y es otorgada por el Comisionado de Patentes y Marcas Registradas, Departamento de Comercio de EE.UU. Una patente da al inventor el derecho de excluir a otros de hacer, usar, o vender el invento en Estados Unidos, sus territorios y posesiones.

Si usted decide solicitar una patente, se recomienda la ayuda profesional de un abogado especializado en patentes o un agente de patentes porque los procedimientos de patentes son detallados y técnicos. Sin embargo, si usted quiere usar su tiempo, puede realizar una búsqueda preliminar de patentes para determinar si su invento es calificable para una patente, utilizando los servicios de la Biblioteca Legal Boley de la Escuela de Leyes Northwestern (Northwestern School of Law) del Colegio Lewis and Clark en Portland, que ha sido designada como Biblioteca Depositaria de Patentes y Marcas Registradas de Oregón. Por favor, considere que a pesar de que el personal le puede mostrar el proceso para realizar una búsqueda de patente, usted mismo tendrá que hacer la búsqueda. Asegúrese de llamar antes para saber las horas de operación de la biblioteca. Para más información contacte:

Patent Specialist (Especialista en Patentes)
Northwestern School of Law Lewis and Clark College
Boley Law Library
10015 SW Terwilliger Blvd.
Portland, OR 97219
503-768-6676
www.law.lclark.edu/~lawlib/intproperty.html

La información sobre el proceso de solicitud y los formularios de solicitud para patentes están incluidos en un folleto llamado *Información General Relacionada con Patentes (General Information Concerning Patents)*. El precio del folleto es \$5.00 y se puede ordenar en internet en: <http://bookstore.gpo.gov>.

También hay información sobre Patentes de EE.UU. en internet en: www.uspto.gov.

Hay información adicional disponible en:

US Patent and Trademark Office (Oficina de Patentes y Marcas Registradas de EE.UU.)
General Information Services Division (División de Servicios de Información General)
Crystal Plaza 3, Room 2C02
PO Box 1450
Alexandria VA, 22313-1450
1-800-786-9199

Derechos de Autor de EE.UU.

Un derecho de autor protege creaciones literarias, dramáticas, musicales, artísticas y otras creaciones intelectuales, contra las copias o explotación no autorizadas. Cosas tales como material escrito, obras de arte, composiciones musicales y programas de computación, están protegidos por el derecho de autor. No se requiere publicación, registro u otra acción en la Oficina del Derecho de Autor para asegurar un derecho de autor; el derecho de autor es asegurado automáticamente cuando el trabajo es creado y establecido en una forma tangible de expresión. Sin embargo, existen verdaderas ventajas al registrar un derecho de autor. Los derechos de autor están registrados en la Biblioteca del Congreso de EE.UU. Para obtener información sobre derechos de autor y formularios de solicitud de derechos de autor, contacte:

Library of Congress (Biblioteca del Congreso)
Copyright Office (Oficina del Derecho de Autor)
101 Independence Avenue SE
Washington, DC 20559-6000
202-707-3000 (Información General)
www.loc.gov/copyright

Marca Comercial y Marca de Servicio

Una marca comercial o marca de servicio identifica productos o servicios hechos o vendidos por una persona para distinguirlos de productos o servicios hechos o vendidos por otras personas. Puede consistir de palabras, nombres, símbolos, elementos o cualquier combinación de aquellos. La marca debe estar en uso antes de ser registrada. El registro es opcional.

El registro de marca comercial o marca de servicio advierte al público que quién hace el registro cree que es la única persona que tiene el derecho para usar la marca en relación con dichos productos o servicios. Evita el registro de una marca idéntica o similar y también ayuda a comprobar la fecha de primer uso.

Registro de Marca Comercial y Marca de Servicio de Oregón

Es el uso de una marca comercial o marca de servicio en Oregón, en lugar del registro, que crea propiedad. Una marca comercial se ha usado en Oregón cuando los productos son vendidos o distribuidos en el estado y la marca es colocada de cualquier manera en los productos, envases, etiquetas o avisos asociados con dichos productos. Una marca de servicio se ha usado en Oregón cuando la marca es usada o mostrada en la venta o anuncio de servicios realizados en éste estado.

El formulario de registro de una marca comercial y marca de servicio está disponible en internet en www.filinginoregon.com/forms. Envíe el formulario completo para procesamiento a la siguiente dirección o número de fax:

Corporation Division (División Corporativa)
Business Registry Section (Sección de Registro Empresarial)
Public Service Building, Suite 151
255 Capitol Street NE
Salem, OR 97310-1327
Fax: 503-378-4381
www.filinginoregon.com

Hay un honorario de procesamiento no reembolsable de \$50 por archivar una solicitud de marca comercial o marca de servicio y se debe renovar cada 5 años.

Por favor considere una a dos semanas para el procesamiento de documentos enviados por correo. Si son enviados por fax, el pago debe acompañar el documento con un número de tarjeta de crédito VISA o MasterCard. Se debe incluir el número y la fecha de expiración en la cubierta del fax. Los documentos enviados por fax, son procesados en el orden que se reciben, generalmente en un plazo de hasta tres días comerciales. Si la marca no se parece a alguna marca activa ya registrada y la solicitud está conforme al reglamento de Oregón, el Registro Empresarial procesa el documento y devuelve una copia al cliente. La cubierta del fax con el número de tarjeta de crédito se destruye una vez que el documento es procesado.

NOTA: Se alienta a las empresas a verificar si existen conflictos con marcas o servicios registrados federalmente antes de registrar una marca comercial o marca de servicio en Oregón. Considerando que los derechos de una marca comercial o marca de servicio surgen del uso de la marca, un registro federal actualizado puede indicar el uso anterior de la marca por alguna otra persona. La información federal de marca registrada está disponible en la Biblioteca Depositaria (Depository Library) de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos, ubicada en la Biblioteca Legal Paul L. Boley (Paul L. Boley Law Library), Northwestern School of Law of Lewis & Clark College, en Portland, Oregón. La biblioteca recibe actualizaciones periódicas de registros de marcas comerciales

federales actuales y pendientes. Para información adicional, llame al 503-768-6676. Por favor considere que, a pesar de que el personal le puede mostrar el proceso para realizar una búsqueda de patente, usted mismo tendrá que hacer la búsqueda. Asegúrese de llamar antes para saber las horas de operación de la biblioteca.

Las búsquedas de marcas registradas se pueden hacer también en internet en: www.uspto.gov.

Registro Federal de Marca Comercial o Marca de Servicio

Una Marca Comercial o una Marca de Servicio puede archivarse en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de EE.UU. si la marca ha sido usada en productos o asociada con servicios que han sido realizados comercialmente. Un postulante que aún no ha usado la marca, puede postular basado en una intención de buena fe para usar la marca en el comercio. La duración de registro federal de una marca comercial es de 10 años con una renovación por otros 10 años. Sin embargo, el postulante deberá presentar una declaración estableciendo que la marca aún está en uso entre el quinto y sexto año después del registro inicial o el registro es cancelado. Los derechos de marca registrada pueden durar en forma indefinida si el propietario continua usando la marca para identificar productos o servicios.

Un folleto llamado *Realidades Básicas Sobre Marcas Comerciales (Basic Facts About Trademarks)* proporciona la información y formularios para registrar una Marca Comercial o Marca de Servicio Federal. Hay un pequeño cargo por el folleto y se puede ordenar en internet en: www.uspto.gov.

Hay información adicional disponible en:

U.S. Patent and Trademark Office (Oficina de Patentes y Marcas Registradas de EE.UU.)
General Information Services Division (División de Servicios de Información General)
Crystal Plaza 3, Room 2C02
PO Box 1450
Alexandria VA, 22313-1450
1-800-786-9199*

*Ésta es una línea de información automática. Usted puede hablar con un operador eligiendo “1” (información de patentes y marcas comerciales) en el primer menú y seleccionando después “1” en el segundo menú.

También hay información sobre Marca Comercial y Marca de Servicio Federal en internet en: www.uspto.gov.

Compras al por Mayor para su Empresa

Si usted intenta realizar compras al por mayor para su empresa, probablemente se le pedirá su número de licencia de mayorista o revendedor. Oregón no tiene licencia de mayorista ni de revendedor. El número aceptado generalmente para usar como número de mayorista o revendedor en Oregón es el número de ocho dígitos de registro de empresa que es asignado cuando usted registra un nombre de empresa adoptado o una entidad empresarial en la División Corporativa. Ver las páginas 5 a la 10 de ésta publicación para información sobre como archivar en la División Corporativa.

Impuesto sobre las Ventas

Oregón **no** tiene impuesto estatal sobre las ventas.

Salario Mínimo de Oregón

El salario mínimo del 2006 para Oregón es **\$7.50** por hora. El salario mínimo de Oregón es ajustado anualmente por el Departamento del Trabajo e Industrias de acuerdo con la inflación. Para más información, contacte el Departamento del Trabajo e Industrias (BOLI) llamando al 971-673-0824 o visite nuestra página de internet en: www.oregon.gov/BOLI.

Si Usa Música en Su Empresa

La Ley de derechos de Autor de EE.UU. le da a los dueños de derechos de autor el derecho exclusivo de presentar públicamente o autorizar una presentación de sus obras. La mayoría de la música está protegida por un derecho de autor. El propietario de una empresa en la cuál se presenta música con derecho de autor es responsable por violación de los derechos de autor de la música usada en su lugar de negocios. Si usted usa música en su empresa de cualquier forma, incluyendo música ambiental o en su sistema telefónico, debe estar consciente de su responsabilidad por el uso de la música.

Tres organizaciones otorgan licencia de derechos de presentación para la mayoría de los propietarios de derecho de autor de música en Estados Unido. Usted puede obtener información más específica sobre como cumplir con la Ley de Derecho de Autor en relación al uso de música, contactando un abogado o a las siguientes organizaciones.

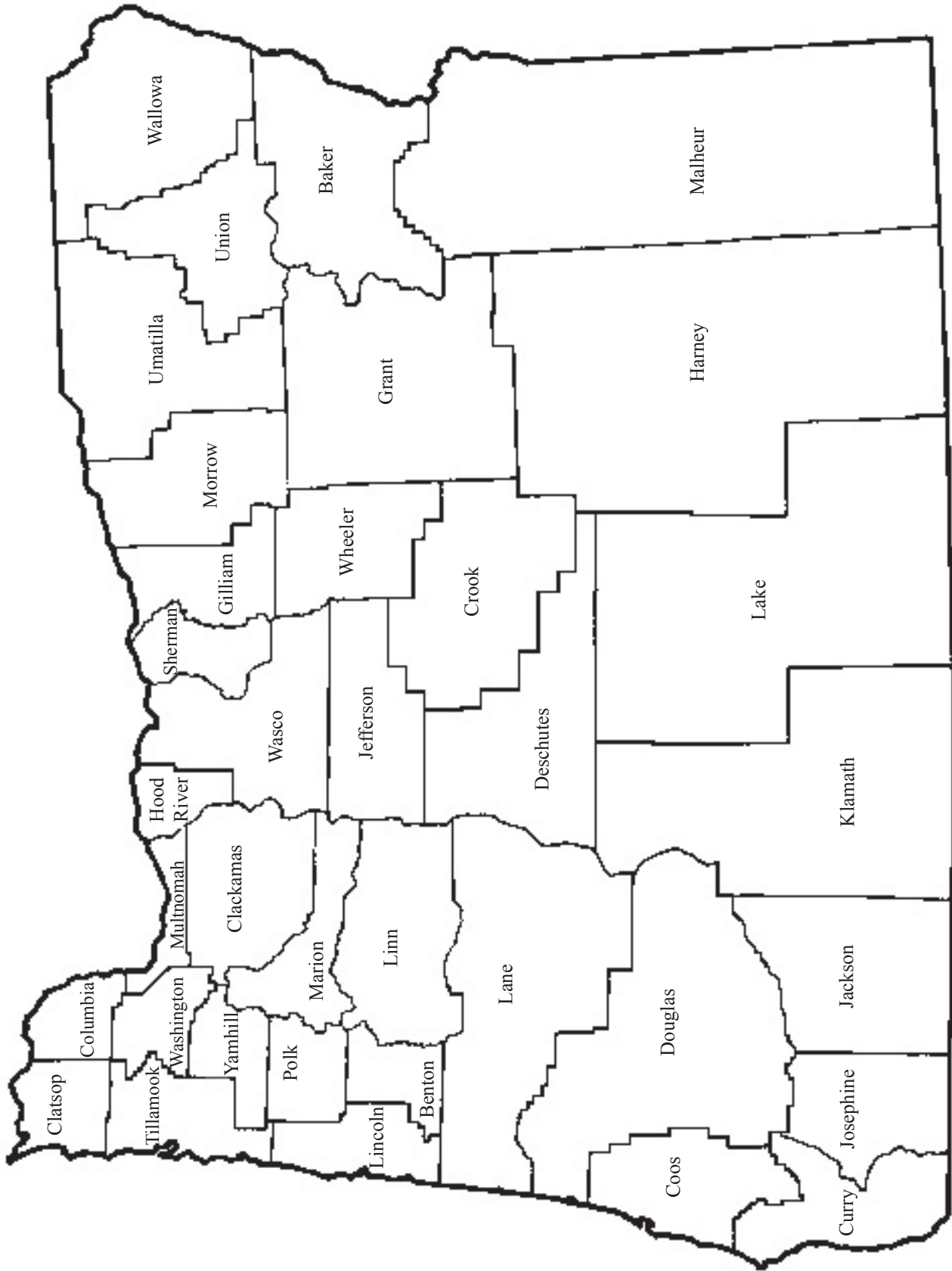
Broadcast Music, Inc. (BMI)
10 Music Square East
Nashville, TN 37203
615-401-2000 or 1-800-925-8451
www.bmi.com

American Society of Composers, Authors and Publishers (ASCAP)
(Sociedad Americana de Autores, Compositores y Publicistas - ASCAP)
One Lincoln Plaza
New York, NY 10023
212-621-6000
www.ascap.com

SESAC, Inc.
55 Music Square East
Nashville, TN 37203
615-320-0055 or
1-800-826-9996
www.sesac.com

Números de Teléfono de Tasadores del Condado de Oregón

Condado	Teléfono	Condado	Teléfono
Baker	541-523-8203	Lake	541-947-6000
Benton	541-766-6855	Lane	541-682-6798
Clackamas	503-655-8671	Lincoln	541-265-4102
Clatsop	503-325-8522	Linn	541-967-3808
Columbia	503-397-2240	Malheur	541-473-5117
Coos	541-396-3121 x 268	Marion	503-588-5144
Crook	541-447-4133 x 226	Morrow	541-676-5607
Curry	541-247-3294	Multnomah	503-988-3367
Deschutes	541-388-6508	Polk	503-623-8391
Douglas	541-440-4225	Sherman	541-565-3505
Gilliam	541-384-3781	Tillamook	503-842-3400
Grant	541-575-0107	Umatilla	541-272-7111
Harney	541-573-2246	Union	541-963-1002
Hood River	541-386-4522	Wallowa	541-426-4543 x 38
Jackson	541-774-6059	Wasco	541-506-2510
Jefferson	541-475-2443	Washington	503-846-8741
Josephine	541-474-5260	Wheeler	541-723-4266
Klamath	541-883-5111	Yamhill	503-434-7521



MAPA DE LOS CONDADOS DE OREGÓN

A

ABN (Nombre de Empresa Adoptado), 10
Asistencia a Exportadores, US, 34

B

Beneficio Mútuo, Sin fines de Lucro, 6
Beneficio Público, Sin Fines de Lucro, 6
BOLI, Departamento del Trabajo e Industrias, 38

C

Centros de Desarrollo de
 Pequeña Empresa, 24 - 25
 Red, 24
 Ubicaciones, 25
Centro de Referencia Empresarial, ii
Comercio Internacional, 33 - 34
Compañía de Responsabilidad Limitada, 7
 Doméstica, 7
 Extranjera, 8
Compañía de Responsabilidad Limitada
 Doméstica, 7
Compañía de Responsabilidad Limitada
 Extranjera, 8
Compras al por Mayor, 37
Como Registrar una Empresa, 5
Como Reservar Un Nombre de Empresa, 10
Corporación, 6 - 7
 Doméstica, 6 - 7
 Extranjera, 7
Corporación Doméstica, 6 - 7
Corporación Extranjera, 7

D

Declaración Anual, 9
Declaración de Propiedad Personal, 15
Departamento de Calidad Ambiental,
 Oregón, 18
Departamento de Comercio de EE.UU., 34
Departamento de Desarrollo Comunitario
 Económico, Oregón, 27
Derechos de Autor, 35
División Corporativa, Secretaría de Estado, 5

E

F

Financiamiento, 2
 Recursos, 28, 31
Fondos para Préstamos Circulantes, Locales, 32

G

H

Herramienta de Negocios, 1

I

Impuesto, 13 - 17
 Impuesto sobre el Ingreso Estimado
 Individuales, 14
 Corporaciones, 15
Impuesto al Consumo, Corporaciones
de Oregon, 14
Federal, 13
Número de ID de Impuesto Federal, 17
Ingreso, 13 - 15
Compañías de Responsabilidad
Limitada, 14
Doméstica, 16
Sociedades, 13
Corporaciones S, 14
Propietarios Únicos, 13
Estatad, 15
Impuestos Comerciales, 3, 13 - 16
Impuesto sobre las Ventas, Oregón, 38

J

Junta de Contratistas de la Construcción, 20 - 21
 Licencia, 21
 Requisitos, 20
Junta de Contratistas Paisajistas, 22
 Cuentas de Empleador, 22
 Licencia, 23
 Requisitos, 22
Junta Gobernadora de Consorcio de Seguros
(IPGB), 31

K

L

Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 19
Ley de Reglamentación Bursátil, 11
Licencia, Requisitos, 12
 Ciudad, 12
 Condado, 12
 Estado, 12
Lista de Verificación de Empresa, iii
Lista de Verificación de Nueva Empresa, iii
Lista de Verificación, Nueva Empresa, iii

M

Mapa, Condados de Oregón, 40
Mapa de Condados, Oregón, 40
Marca de Servicio, 35 - 37
 Federal, 37
 Estatad, 36

Marcas Registradas, 35 - 37	Seguro
Federal, 37	Seguro de Salud de Pequeño
Estatal, 36	Empleador, 31
Mercadeo, 33 - 34	Seguro de Salud, 31
Productos Agrícolas, 34	Pequeño Empleador, 31
Minorías, Mujeres y Pequeñas Empresas	SEHI, Seguro de Salud del Pequeño
Emergentes (OMWESB), Oficina de, 30	Empleador, 31
Música, 38	Sin Fines de Lucro, 6
N	Beneficio Mútuo, 6
Nombre de Empresa, 2, 5 – 10	Pública, 6
Como Reservar, 10	Sociedad General, 6
Nombre de Empresa Adoptado, 9	Sociedad de Responsabilidad Limitada, 9
O	Doméstica, 9
OAME, Asociación de Empresarios Minoritarios	Extranjera, 9
de Oregón, 30	Sociedad de Responsabilidad Limitada
Oficina de Comercio Internacional de Pequeña	Doméstica, 9
Empresa, 25	Sociedad Limitada, 8
Oficina del Gobernador, 30	Doméstica, 8
Defensoría para Minorías, Mujeres y Pequeñas	Extranjera, 8
Empresas Emergentes, 30	Sociedad Limitada Doméstica, 8
OMWESB, Oficina de Minorías, Mujeres y	Sociedad de Responsabilidad Limitada
Pequeñas Empresas Emergentes, 30	Extranjera, 9
ONABEN, Red de Negocios para Nativos	Sociedad Limitada Extranjera, 8
Americanos de Oregón, 30	T
P	U
Patentes, 35 - 37	V
Federal, 35	Valores, Venta, 11
Plan de Empresa, 1	W
Productos Agrícolas, Mercadeo, 3	X
Programas de Asistencia de Empresas, 24 - 34	Y
Programas de Préstamos Garantizados, 32	Z
Propietario Único, 5	Zonificación, Requisitos, 12
Proyecto de la Caja de Compensación, 30	
Q	
R	
Red de Negocios para Nativos Americanos,	
Oregón (ONABEN), 30	
Registro de Empresa, 5	
Registro de Oportunidades, 30	
Renovación En Línea, 9	
Renovación En Línea, Declaración Anual, 9	
S	
Salario Mínimo 2006, Oregón, 38	
SCORE, 26	
Ubicaciones, 26	
Secretaría de Estado, División Corporativa, 5	

Iniciar una empresa exitosa requiere bastante preparación. La siguiente, es una lista de verificación básica de recomendaciones para ayudarle a iniciar su empresa con un buen comienzo. Para una lista más detallada, por favor vea las páginas 1 a la 4.

1. Preparación

- Conocimiento Experiencia
 Investigación

2. Planificación

- Herramienta de Negocios (Business Wizard) Plan de Empresa
 Procure Consejo Profesional Financiamiento
 Programas de Asistencia de Empresas Asesoría Administrativa y Técnica

3. Seleccione Nombre y Estructura de Su Empresa

- Consulte www.business.gov para la estructura. Consulte Registro de Empresas para la disponibilidad de nombres..

4. Registre Su Empresa

5. Información de Impuestos sobre el Ingreso y Empresa(s)

- Federal Estatal
 Local Obtenga un Número de Identificación de Impuesto Federal, si es necesario
 Haga arreglos para Declaración de Impuesto sobre la Propiedad Personal para el negocio

6. Verifique las Licencias

- Herramienta de Negocios (Business Wizard) <http://licenseinfo.oregon.gov>
 Requisitos de Licencia Local Determine si usted necesita Registrarse como Contratista de Construcción o Paisajismo

7. Otros Requisitos

- Consulte con el Departamento de Calidad Ambiental, si es necesario Determine si Usted Debe Cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
 Registre Patentes, Derechos de Autor, Marcas Comerciales y Marcas de Servicio, si es necesario

8. Requisitos Progresivos de Registro